Bupa México, Compañía de Seguros, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Bupa Insurance Company)
Estados Financieros Dictaminados
31 de diciembre de 2021 y 2020

Bupa México, Compañía de Seguros, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Bupa Insurance Company)

Índice

31 de diciembre de 2021 y 2020

Contenido **Página**

Informe de los Auditores Independientes .....1 a 3

Estados financieros:

Balances generales.....4

Estados de resultados.....5

Estados de cambios en el capital contable.....6

Estados de flujos de efectivo 7

Notas sobre los estados financieros .....8 a 53

Informe de los Auditores Independientes

A los Accionistas y Consejeros de
Bupa México, Compañía de Seguros, S. A. de C. V.
(subsidiaria de Bupa Insurance Company)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Bupa México, Compañía de Seguros, S. A. de C. V. (Institución), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2021, y los estados de resultados, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de Bupa México, Compañía de Seguros, S. A. de C. V. al 31 de diciembre de 2021, y por el ejercicio terminado en esa fecha, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios contables aplicables a instituciones de seguros en México, emitidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (Comisión).

Fundamento de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades de los Auditores en relación con la Auditoría de los Estados Financieros" de este informe. Somos independientes de la Institución de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de estados financieros en México y, hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con esos requerimientos y dicho Código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión.

Responsabilidades de la Administración y de los Encargados del Gobierno de la Institución en relación con los Estados Financieros

La Administración de la Institución es responsable de la preparación de los estados financieros, de conformidad con los criterios contables aplicables a instituciones de seguros en México emitidos por la Comisión, y del control interno que consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha; revelando, en su caso, las cuestiones relativas a negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la Institución o de cesar operaciones, o bien, no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados del gobierno de la Institución son responsables de la supervisión del proceso de reporte financiero de la Institución.

Responsabilidades de los Auditores en relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material, cuando éste exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Durante la realización de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a un fraude es más elevado que uno que resulte de un error no intencional, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión de los controles internos.

- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Institución.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y de las revelaciones relativas presentadas por la Administración.

- Evaluamos si es adecuado que la Administración utilice la base contable de negocio en marcha para preparar los estados financieros, y si, basados en la evidencia de auditoría obtenida, existe incertidumbre material con base en hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Institución deje de ser un negocio en marcha.

Comunicamos a los encargados del gobierno de la Institución, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como, cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el trascurso de nuestra auditoría.

PricewaterhouseCoopers, S. C.

C.P.C. Nicolás Germán Ramírez
Socio de Auditoría
Número de registro AE13182020 ante la
Comisión Nacional de Seguros y Fianzas

Ciudad de México, 29 de marzo de 2022

Bupa México, Compañía de Seguros, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Bupa Insurance Company)

Balances Generales

31 de diciembre de 2021 y 2020

Miles de pesos

	2021	2020
Activo		
Inversiones (Nota 7):		
Valores y operaciones con productos derivados		
Valores:		
Gubernamentales	$ 1,688,407	$ 549,286
Empresas privadas:		
Tasa conocida	59,000	40,009
Renta variable	-	-
Extranjeros	-	-
Dividendo por cobrar sobre títulos de capital	-	-
	1,747,407	589,295
(-) Deterioro de valores	-	-
Inversiones en valores dados en préstamo	-	-
Valores restringidos	-	-
Operaciones con productos derivados	-	-
Deudores por reporto	-	-
Cartera de crédito - Neto (Nota 8 y 13):		
Vigente	33,190	32,187
Vencida	-	-
	33,190	32,187
(-) Estimaciones preventivas por riesgo crediticio	287	16,095
	32,903	16,092
Inmuebles (Neto)	-	-
Suma de inversiones	1,780,310	605,387
Inversiones para obligaciones laborales	-	-
Efectivo y equivalentes de efectivo - Caja y bancos	19,398	16,478
Deudores:		
Por primas (Nota 9)	966,042	955,978
Por prima por subsidio de daños	-	-
Dependencias y entidades de la Administración Pública Federal	-	-
Agentes y ajustadores	-	-
Documentos por cobrar	68,591	27,064
Otros	91,208	57,346
(-) Estimaciones para castigos	-	-
	1,125,841	1,040,388
Reaseguradores - Neto (Nota 10 y 12):		
Instituciones de seguros	278,317	-
Depósitos retenidos	-	-
Importes recuperables de reaseguro	313,728	1,749,260
(-) Estimación preventiva de riesgos crediticios de reaseguradores extranjeros	(8)	2,634
Intermediarios de reaseguro	-	-
(-) Estimación para castigos	-	-
	592,053	1,746,626

	2021	2020
Pasivo y capital contable		
Pasivo:		
Reservas técnicas:		
De riesgos en curso:		
Vida	$ -	$ -
Accidentes y enfermedades	1,594,110	1,553,791
Daños	-	-
	1,594,110	1,553,791
Para obligaciones pendientes de cumplir:		
Por pólizas vencidas y siniestros ocurridos pendientes de pago	231,266	301,232
Por siniestros ocurridos y no reportados y gastos de ajuste asignados a los siniestros	377,932	350,360
Por fondos en Administración	-	-
Por primas de depósitos	156,181	77,361
	765,379	728,953
Para seguros especializados	-	-
De riesgos catastróficos	-	-
	2,359,489	2,282,744
Reserva para obligaciones laborales (Nota 14)	11,345	11,555
Acreedores:		
Agentes y ajustadores	204,511	197,451
Fondos en administración de pérdidas	-	-
Diversos (Nota 12 y 13)	209,245	186,744
	413,756	384,195
Reaseguradores (Notas 10 y 12):		
Instituciones de seguros	46,766	341,750
Depósitos retenidos	-	-
Otras participaciones	-	56,837
Intermediarios de reaseguro	-	-
	46,766	398,587
Operaciones con productos derivados, valor razonable (parte pasiva) al momento de adquisición	-	-
Financiamientos obtenidos:		
Emisión de deuda		
Por obligaciones subordinadas no susceptibles de convertirse en acciones	-	-
Otros títulos de crédito	-	-
Contratos de reaseguro financiero	-	-
	-	-
Otros pasivos:		
Provisión para la participación de los trabajadores en las utilidades (Nota 20)	1,805	7,933
Provisión para el pago de impuestos	-	-
Otras obligaciones	190,870	196,441
Créditos diferidos	37,628	37,897
	230,303	242,271
Suma del pasivo	3,061,659	3,319,352

Inversiones permanentes:		
Subsidiarias	-	-
Asociadas	-	-
Otras	-	-
	-	-
Otros activos (Nota 11):		
Mobiliario y equipo - Neto	12,825	17,512
Activos adjudicados - Neto	-	-
Diversos	189,604	187,956
Activos amortizables - Neto	-	144
Activos intangibles de larga duración - Neto	-	-
	202,429	205,612
Suma del activo	$ 3,720,031	$ 3,614,491

Capital contable (Nota 15):		
Capital contribuido		
Capital social pagado:		
Capital social	760,866	328,938
(-) Capital social no suscrito	-	-
(-) Capital social no exhibido	-	-
(-) Acciones propias recompradas	-	-
	760,866	328,938
Obligaciones subordinadas de conversión obligatoria a capital	-	-
Aportaciones para futuros aumentos de capital	-	124,428
	760,866	453,366
Capital ganado		
Reservas		
Legal	1,333	1,333
Para adquisición de acciones propias	-	-
Otras	-	-
	1,333	1,333
(Déficit) superávit por valuación	(1,957)	599
Inversiones permanentes	-	-
Resultados de ejercicios anteriores	(160,159)	(187,789)
Resultado del ejercicio	58,289	27,630
Resultado por tenencia de activos no monetarios	-	-
Remediciones por beneficios definidos a los empleados	-	-
Suma del capital	658,372	295,139
Compromisos y pasivos contingentes (Nota 21)	-	-
Suma del pasivo y capital	$ 3,720,031	$ 3,614,491

Orden:		
Pérdida fiscal por amortizar	$ 50,197	$ 51,045
Cuentas de registro	$ 12,825	$ 4,745

Las veintitrés notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes Balances Generales se formularon de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes Balances Generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Los estados financieros y las notas de revelación que forman parte integrante de los estados financieros pueden ser consultados en Internet, en la página electrónica: http://www.bupasalud.com.mx

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 se encuentran dictaminados por el C.P.C. Nicolás Germán Ramírez, miembro de PricewaterhouseCoopers, S. C., sociedad contratada para prestar los servicios de auditoría externa a esta Institución. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 se encuentran dictaminados por otro contador público certificado. Asimismo, las reservas técnicas de la Institución al 31 de diciembre de 2021 y 2020 fueron dictaminadas por la Act. Ana María Ramírez y el Act. Alejandro Álvarez Maldonado, respectivamente.

El dictamen emitido por el auditor externo, los estados financieros, las notas que forman parte integrante de los estados financieros dictaminados, así como el reporte sobre a solvencia y condición financiera se ubicarán para su consulta en Internet, en la página electrónica: http://www.bupasalud.com.mx., a partir de los 45 días hábiles siguientes y 90 día hábiles siguientes al cierre del ejercicio de 2021.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la Institución presenta un sobrante en la base de inversión de $604,916 y de $280,865, respectivamente y los fondos propios admisibles exceden el requerimiento del capital se solvencia de $333,421 y de $156,967, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el capital pagado computable es de $760,866 y $328,928, respectivamente, y el capital mínimo pagado es de $11,257 y $10,905, respectivamente, cuyo sobrante es de $647,104 y $283,635, respectivamente.

Con fecha 23 de diciembre de 2021 y del 16 de diciembre de 2020, la calificadora A.M. Best otorgó a esta Institución la calificación crediticia “bbb.MX” y “aa+.MX”, respectivamente, en escala nacional.

Fernando Rafael Lledó Muñoz
Director General
[Rúbrica]

Carlos Mercado López
Auditor Interno
[Rúbrica]

Manuel Sáenz Camacho
Responsable de Finanzas
[Rúbrica]

Bupa México, Compañía de Seguros, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Bupa Insurance Company)

Estados de Resultados

Años que terminaron el 31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras en miles de pesos mexicanos (Notas 3 y 4)

		2021	2020
Primas			
	Emitidas	$ 3,631,903	$ 3,379,848
(-)	Cedidas	669,381	3,045,832
	De Retención	2,962,522	334,016
(-)	**Incremento neto de la reserva de riesgos en curso y de fianzas en vigor**	1,190,525	62,652
	Primas de retención devengadas	1,771,997	271,364
(-)	**Costo Neto de adquisición:**		
	Comisiones a agentes	608,437	564,300
	Compensaciones adicionales a agentes	108,217	99,520
	Comisiones por reaseguro y reafianzamiento tomado	-	-
(-)	Comisiones por reaseguro cedido	247,671	1,126,957
	Cobertura de exceso de pérdida	50,447	16,701
	Otros	78,481	72,099
		597,911	(374,337)
(-)	**Costo Neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones pendientes de cumplir:**		
	Siniestralidad y otras obligaciones pendientes de cumplir	843,092	185,673
(-)	Siniestralidad recuperada del reaseguro no proporcional	3,809	-
	Reclamaciones	-	-
		839,283	185,673
	Utilidad técnica	334,803	460,028
(-)	**Incremento neto de otras reservas técnicas:**		
	Reserva para riesgos catastróficos	-	-
	Reserva para seguros especializados	-	-
	Otras reservas	-	-
		-	-
	Resultado de Operaciones Análogas y Conexas	-	-
	Utilidad bruta	334,803	460,028
(-)	**Gastos de operación - Netos:**		
	Gastos administrativos y operativos	192,962	312,703
	Remuneraciones y prestaciones al personal	129,286	128,432
	Depreciaciones y amortizaciones	6,471	4,104
		328,719	445,239
	Utilidad de la operación	6,084	14,789
	Resultado Integral de Financiamiento:		
	De inversiones	(34,894)	(57,439)
	Por venta de inversiones	2	(18)
	Por valuación de inversiones	8,858	(7)
	Por recargo sobre primas	58,320	54,592
	Por emisión de Instrumentos de Deuda	-	-
	Por reaseguro financiero	-	-
	Intereses por créditos	-	-
(-)	Castigos preventivos por importes recuperables de reaseguro	(2,644)	349
(-)	Castigos preventivos por riesgos crediticios	(15,822)	15,911
	Otros	2,714	3,538
	Resultado cambiario	(2,589)	54,268
(-)	Resultado por posición monetaria	-	-
		50,877	38,674
	Participación en el Resultado de Inversiones Permanentes	-	-
	Utilidad antes de impuestos a la utilidad	56,961	53,463
(-)	**Provisión para el pago del Impuesto a la utilidad**	(1,328)	25,833
	Utilidad antes de operaciones discontinuadas	58,289	27,630
	Operaciones discontinuadas	-	-
	Utilidad del ejercicio	$ 58,289	$ 27,630

Las veintitrés notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

Los presentes Estados de Resultados se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución por el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes Estados de Resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Fernando Rafael Lledó Muñoz
Director General
[Rúbrica]

Carlos Mercado López
Auditor Interno
[Rúbrica]

Manuel Sáenz Camacho
Responsable de Finanzas
[Rúbrica]

Bupa México, Compañía de Seguros, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Bupa Insurance Company)

Estados de Cambios en el Capital Contable

Años que terminaron el 31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras en pesos mexicanos (Notas 3 y 15)

	Capital contribuido			Capital ganado						
Concepto	**Capital o fondo social pagado**	**Obligaciones subordinadas de conversión**	**Aportaciones para futuros aumentos de capital**	**Reservas de capital**	**Resultado de ejercicios anteriores**	**Resultado del ejercicio**	**Inversiones permanentes Participación en otras cuentas de capital contable**	**Resultado por tenencia de activos no monetarios**	**Superávit o déficit por valuación De inversiones**	**Total capital contable**
Saldo al 1 de enero de 2020	$ 328,938	$ -	$ 124,428	$ 1,333	$ (158,351)	$ (29,438)	$ -	$ -	$ 2	$ 266,912
MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS ACCIONISTAS										
Suscripción de acciones										-
Capitalización de utilidades										-
Constitución de reservas										-
Pago de dividendos										-
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores					(29,438)	29,438				-
Otros										-
	-	-	-	-	(29,438)	29,438	-	-	-	-
MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL										
Utilidad integral:										
Resultado del ejercicio:						27,630				27,630
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta									597	597
Resultado por tenencia de activos no monetarios										-
Remediciones por beneficios definidos a los empleados										-
Otros										-
	-	-	-	-	-	27,630	-	-	597	28,227
Saldo al 31 de diciembre de 2020	328,938	-	124,428	1,333	(187,789)	27,630	-	-	599	295,139
MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS ACCIONISTAS										
Suscripción de acciones	431,928		(124,428)							307,500
Capitalización de utilidades										-
Constitución de Reservas										-
Pago de dividendos										-
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores					27,630	(27,630)				-
Otros										-
	431,928	-	(124,428)	-	27,630	(27,630)	-	-	-	307,500
MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL										
Utilidad integral:										
Resultado del ejercicio						58,289				58,289
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta									(2,556)	(2,556)
Resultado por tenencia de activos no monetarios										-
Remediciones por beneficios definidos a los empleados										-
Otros										-
	-	-	-	-	-	58,289	-	-	(2,556)	55,733
Saldo al 31 de diciembre de 2021	$ 760,866	$ -	$ -	$ 1,333	$ (160,159)	$ 58,289	$ -	$ -	$ (1,957)	$ 658,372

Las veintitrés notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes Estados de Cambios en el Capital Contable se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la institución por el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes Estados de Cambios en el Capital Contable fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Fernando Rafael Lledó Muñoz
Director General
[Rúbrica]

Carlos Mercado López
Auditor Interno
[Rúbrica]

Manuel Sáenz Camacho
Responsable de Finanzas
[Rúbrica]

Bupa México, Compañía de Seguros, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Bupa Insurance Company)

Estados de Flujos de Efectivo

Años que terminaron el 31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras en miles de pesos mexicanos (Notas 3 y 4)

	2021	2020
Resultado Neto	$ 58,289	$ 27,630
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:	-	-
(Utilidad) pérdida por valorización asociada a actividades de inversión y financiamiento	(8,858)	7
Estimación para Castigo o difícil cobro	(18,450)	16,160
Pérdidas por deterioro o efecto por reversión del deterioro asociados a actividades de inversión y financiamiento	-	-
Depreciaciones y amortizaciones	6,471	4,104
Ajuste o incremento a las reservas técnicas	1,190,525	62,942
Provisiones	-	-
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	(1,944)	25,833
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	-	-
Operaciones discontinuadas	-	-
	1,226,033	136,676
Actividades de operación		
Cambios en:		
Cuentas de margen	-	-
Inversiones en valores	(1,151,811)	(21,417)
Cartera de crédito	(1,003)	(2,143)
Deudores por reporto	-	-
Préstamos de valores (activo)	-	-
Derivados (activo)	-	-
Primas por cobrar	(10,065)	(84,436)
Deudores	(75,389)	34,146
Reaseguradores	806,190	(25,242)
Bienes adjudicados	-	-
Otros activos operativos	(707)	(27,433)
Obligaciones contractuales y gastos asociados a la siniestralidad	(1,113,780)	16,238
Derivados (pasivo)	-	-
Otros pasivos operativos	17,593	2,898
Instrumentos de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de operación)	-	-
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	(302,939)	29,287
Actividades de Inversión		
Cobros por:		
Disposición de inmuebles, mobiliario y equipo	-	-
Disposición de subsidiarias y asociadas	-	-
Disposición de otras inversiones permanentes	-	-
Dividendos en efectivo	-	-
Disposición de activos de larga duración disponibles para la venta	-	-
Disposición de otros activos de larga duración	-	-
	-	-
Pagos por:		
Adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	(1,641)	(19,422)
Adquisición de subsidiarias y asociadas	-	-
Adquisición de otras inversiones permanentes	-	-
Adquisición de activos intangibles	-	-
Adquisición de otros activos de larga duración	-	-
	(1,641)	(19,422)
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(1,641)	(19,422)
Actividades de financiamiento		
Cobros por:		
Suscripción de acciones	431,928	-
La emisión de obligaciones subordinadas con características de capital	-	-
Aportaciones para futuros aumentos de capital	(124,428)	-
	307,500	-
Pagos:		
Por Reembolsos de capital social	-	-
Por Dividendos en efectivo	-	-
Asociados a la recompra de acciones propias	-	-
Asociados a obligaciones subordinadas con características de capital	-	-
	-	-
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	307,500	-
Incremento neto de efectivo	2,920	9,865
Efectos por cambios en el valor del efectivo	-	-
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	16,478	6,613
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	$ 19,398	$ 16,478

Las veintitrés notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes Estados de Flujos de Efectivo se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejadas todas las entradas y salidas de efectivo que ocurrieron en la Institución por el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes Estados de Flujos de Efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Fernando Rafael Lledó Muñoz	Carlos Mercado López	Manuel Sáenz Camacho
Director General	Auditor Interno	Responsable de Finanzas
[Rúbrica]	[Rúbrica]	[Rúbrica]

Cifras en miles de pesos mexicanos, excepto tipos de cambio, moneda extranjera y número de acciones.

Nota 1 - Naturaleza y actividad de la Institución:

Naturaleza y objeto social

Bupa México, Compañía de Seguros, S. A. de C. V. (la Institución), es una institución de seguros constituida bajo las leyes mexicanas. La Institución es subsidiaria de Bupa Insurance Company (Compañía Tenedora), controladora principal quien posee el 99.99% del capital social de la Institución y con quien realiza algunas de las operaciones que se describen en la Nota 12.

La Institución tiene como objeto practicar, en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (la Ley), el seguro y reaseguro en la operación de accidentes y enfermedades, en el ramo de gastos médicos, así como por las disposiciones emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión), como órgano de inspección y vigilancia de estas instituciones.

Para fines regulatorios y prácticos, la Institución definió que su ciclo normal de operaciones abarca del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

La Institución recibe servicios administrativos de su parte relacionada Bupa Servicios de Evaluación Médica, S. de R. L. de C. V. (Servicios de Evaluación Médica). Ver Nota 3.

Principales lineamientos operativos

En materia de inversiones en “Instrumentos financieros” la Institución se debe apegar a los criterios contables y de valuación establecidos por la Comisión. Las inversiones que respalden a las reservas técnicas deben cumplir los límites específicos y proporciones legales aplicables a cada tipo de instrumento y con otros activos calificados para cubrir reservas técnicas, deben ser suficientes para cubrir la Base Neta de Inversión. Ver Nota 16.

El monto constituido por concepto de reservas técnicas tiene como objeto cubrir la totalidad de las obligaciones de seguro y reaseguro que la Institución ha asumido frente a sus asegurados y beneficiarios mediante los contratos de seguro y reaseguro que ha suscrito, así como de los gastos de administración y adquisición que les son relativos.

Los montos de las reservas de riesgos en curso y de obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados se valúan como la suma de la mejor estimación de obligaciones (BEL: Best Estimate Liability), más un margen de riesgo. Dicha mejor estimación es igual al valor esperado de los flujos futuros, es decir, la media ponderada por la probabilidad de dichos flujos, considerando el valor temporal del dinero con base en las curvas de tasas de interés libres de riesgo del mercado. El margen de riesgo, por otro lado, se calcula determinando el costo neto de capital correspondiente a los Fondos Propios Admisibles (FPA) requeridos para respaldar el Requerimiento del Capital de Solvencia (RCS) durante la vigencia de los contratos suscritos.

Con base en el marco de gestión de riesgos definido en la Ley, la Administración desarrolló y sometió a registro ante la Comisión los métodos actuariales para la valuación de las reservas técnicas de riesgos en curso y para obligaciones pendientes de cumplir con base en el perfil de riesgo propio de la Institución. Estos métodos actuariales son sometidos a autorización de la Comisión.

Las reservas técnicas son dictaminadas por actuarios independientes, quienes el 2 de marzo de 2022 expresaron una opinión sin salvedades sobre los saldos al 31 de diciembre de 2021 de las reservas técnicas que se muestran en el balance general. Los saldos de las reservas técnicas al 31 de diciembre de 2020; también fueron dictaminados por actuarios independientes, emitiendo su opinión sin salvedades, el 6 de marzo de 2021.

La Comisión puede ordenar, mediante disposiciones de carácter general, la constitución de reservas técnicas adicionales cuando, a su juicio, sea necesario para hacer frente a posibles pérdidas u obligaciones presentes o futuras a cargo de la Institución.

La Institución tiene una capacidad de retención limitada, por lo que distribuye a reaseguradores los riesgos asumidos, a través de contratos automáticos y facultativos, cediendo a dichos reaseguradores una parte de la prima. Las reservas técnicas se determinan y registran en el balance general por el total de los riesgos retenidos y los cedidos a los reaseguradores.

El RCS comprende los recursos patrimoniales suficientes en relación con los riesgos y responsabilidades que la Institución ha asumido en función de sus operaciones y riesgos a los que está expuesta. El cálculo del RCS considera el supuesto de continuidad en la suscripción de riesgos de seguros, el perfil de la Institución sobre su exposición a los riesgos y responsabilidades asumidas en el tiempo que corresponda a dichos riesgos y responsabilidades, así como las pérdidas imprevistas derivadas de esos riesgos y responsabilidades asumidos. Ver Nota 16.

El RCS se determina utilizando la fórmula general para su cálculo contenida en el ejecutable denominado “Sistema de Cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia” más reciente, dado a conocer por la Comisión a través de su página Web, conforme lo establece el artículo 236 de la Ley.

Calificación crediticia

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Institución tiene una calificación crediticia de “bbb.MX (Buena)” y “aa+.MX (Superior)”, respectivamente, emitida por A.M. Best, conforme a la siguiente escala nacional:

Calificación	Descripción
aaa.MX	Habilidad excepcional para cumplir con sus obligaciones financieras preferentes vigentes
aa+.MX	Habilidad superior para cumplir con sus obligaciones financieras preferentes vigentes
bbb.MX	Habilidad buena para cumplir con sus obligaciones financieras preferentes vigentes
ccc.MX	Habilidad débil para cumplir con sus obligaciones financieras preferentes vigentes
c.MX	Mala habilidad para cumplir con sus obligaciones financieras preferentes vigentes

Reforma laboral

El 23 de abril de 2021, se publicaron diversas disposiciones en la Ley Federal del Trabajo (LFT), Ley del Seguro Social (LSS), Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (LINFONAVIT), Código Fiscal de la Federación (CFF), Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR) y Ley del impuesto al Valor Agregado (LIVA) con objeto de regular la subcontratación de personal.

Los principales aspectos derivados de los cambios a estas regulaciones son:

a. Se prohíbe la subcontratación de personal,

b. Se incorporan reglas a la legislación actual que permiten a las personas morales y físicas contratar únicamente servicios especializados,

c. Se crea un padrón público de las empresas de subcontratación de servicios especializados y,

d. Se establecen montos máximos para el pago de la PTU.

La Institución no tenía contratos servicios de subcontratación significativos por lo que los cambios en las diversas leyes no tuvieron impacto material en la situación financiera de la entidad.

Servicios especializados

- La Administración llevó a cabo un análisis de los contratos celebrados con terceros, derivado de ello identificó aquellos servicios administrativos que debían internalizarse, lo que resultó en la contratación de 4 empleados a partir de julio de 2021, quienes proporcionaba dichos servicios a la Institución.

- Se identificaron alrededor de 15 contratos con proveedores de servicios especializados, por los cuales obtuvieron el Registro de Prestadoras de Servicios Especializados (REPSE), conforme lo establecido por la Ley Federal del Trabajo.

- A partir de 31 de agosto de 2021, la Institución recibe servicios especializados de Bupa Servicios, S. A. de C. V. (entidad relacionada) por la prestación de servicios relacionados con la evaluación y atención de siniestros. Ver Nota 12.

- Asimismo, la institución continúa ofreciendo servicios de contabilidad y administrativos a sus subsidiarias, por lo cual obtuvo el REPSE relativo.

Nota 2 - Bases de presentación y autorización:

Elaboración de estados financieros

Los estados financieros adjuntos han sido específicamente preparados para su presentación a la Asamblea General de Accionistas y para dar cumplimiento a las disposiciones legales a que está sujeta la Institución, como entidad legal independiente.

Marco de información financiera aplicable

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 y 2020 que se acompañan, cumplen con lo establecido por el marco de información financiera general aplicable a instituciones de seguros, establecido por la Comisión, en el Capítulo 22.1 "De los criterios contables para la estimación de los activos y pasivos de las instituciones y sociedades mutualistas", el cual, en términos generales, se conforma como sigue:

- Criterios contables establecidos por la Comisión.

- Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF) e Interpretaciones de las NIF que estén vigentes con carácter definitivo sin opción de aplicación anticipada emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), excepto cuando:

  - A juicio de la Comisión y considerando que realizan operaciones especializadas, sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico.

  - Exista pronunciamiento expreso por parte de la propia Comisión.

  - Se trate de operaciones que no están permitidas o estén prohibidas, o bien no estén expresamente autorizadas a estas instituciones.

- Boletines emitidos por la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos que no hayan sido modificados, sustituidos o derogados por las nuevas NIF.

Nuevos pronunciamientos contables

2021

A partir del 1 de enero de 2021 la Institución adoptó de manera prospectiva, la Mejora a las NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores", emitida por el CINIF, que entró en vigor a partir de la fecha mencionada. Se considera que dicha mejora a las NIF no tuvo afectación en la información financiera que presenta la Institución.

La Mejora a la NIF B-1 establece que cuando los efectos acumulados de un cambio contable o de la corrección de un error para todos los periodos anteriores afectados no puedan ser determinados, se debe hacer una aplicación prospectiva.

2020

A partir del 1 de enero de 2020 la Institución adoptó de manera prospectiva, las siguientes NIF y Mejoras a las NIF, emitidas por el CINIF, que entraron en vigor a partir de la fecha mencionada. Se considera que las NIF y las mejoras a las NIF, no tuvieron afectación en la información financiera que presenta la Institución.

NIF

- NIF B-11 "Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas". Establece normas de valuación, presentación y revelación sobre la disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas.

Mejoras a las NIF

- NIF D-4 "Impuestos a la utilidad". Incorpora los lineamientos de reconocimiento y medición de los impuestos a la utilidad cuando existen incertidumbres sobre posiciones fiscales inciertas en la determinación del impuesto a la utilidad. Asimismo, incluye normas para el reconocimiento contable de los impuestos a la utilidad generados por la distribución de dividendos, los cuales se reconocen en el rubro del capital contable del que se haya hecho la distribución.

- NIF D-3 "Beneficios a los empleados". Toma como base lo descrito en la NIF D-4 para la determinación de la PTU tanto corriente como diferida sobre posiciones fiscales inciertas. La Mejora fue tomada de manera conjunta con la Mejora de la NIF D-4 "Impuestos a la utilidad".

Autorización de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos y sus notas al 31 de diciembre de 2021 fueron autorizados para su emisión el 29 de marzo de 2022, por Fernando Rafael Lledó Muñoz, Carlos Mercado López y Manuel Sáenz Camacho, Director General, Auditor Interno y Responsable de Finanzas, respectivamente.

Los estados financieros adjuntos y sus notas al 31 de diciembre de 2020 fueron aprobados el 31 de marzo de 2021, bajo la responsabilidad de Fernando Rafael Lledó Muñoz, Director General, y Luis Fernando Galán Flores, Subdirector de Contabilidad.

Los estados financieros se someterán a la aprobación de los Accionistas, en la próxima asamblea.

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM), las disposiciones de la Comisión, y los estatutos de la Institución, los accionistas, el Consejo de Administración y la Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión.

Supervisión

La Comisión tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las instituciones de seguros y realiza la revisión de los estados financieros anuales y de otra información periódica que las instituciones deben preparar.

Nota 3 - Resumen de criterios contables significativos:

A continuación se resumen las políticas de contabilidad más significativas, las cuales han sido aplicadas consistentemente en los años que se presentan, a menos que se especifique lo contrario.

Los pronunciamientos contables aplicables requieren el uso de ciertas estimaciones contables en la preparación de estados financieros. Asimismo, requieren que la Administración ejerza su juicio para definir las políticas de contabilidad que aplicará la Institución. Los rubros que involucran un mayor grado de juicio o complejidad y cuyos supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros se describen en la Nota 5.

a. Moneda de registro, funcional y de informe

   La moneda de registro, así como la moneda funcional y la de informe de la Institución es el peso, por lo que no es necesario realizar algún proceso de conversión.

b. Efectos de la inflación en la información financiera

Conforme a los lineamientos de la NIF B-10 “Efectos de la inflación”, a partir del 1 de enero de 2008 la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario, al mantener una inflación acumulada de los últimos tres años inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria), por lo tanto, desde esa fecha se suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera. Consecuentemente, las cifras al 31 de diciembre de 2021 de los estados financieros adjuntos, se presentan en pesos históricos, modificados por los efectos de la inflación (determinada con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor [INPC]) en la información financiera, reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

A continuación se presentan los porcentajes de la inflación, según se indica:

	31 de diciembre de	
	2021	**2020**
Del año	7.36	3.15
Acumulada en los últimos tres años (sin considerar el año base)	11.19	15.10
Acumulada en los últimos tres años (considerando el año base)	13.87	11.19

c. Inversiones en valores

La Comisión reglamenta las bases sobre las cuales la Institución efectúa sus inversiones, para lo cual, ha establecido un criterio contable y de valuación, que clasifica las inversiones atendiendo a la intención de la administración sobre su tenencia, como se menciona a continuación:

Títulos con fines de negociación

Son aquellos títulos que tiene la Institución en posición propia con la intención de cubrir siniestros y gastos de operación, por lo que desde el momento de invertir en ellos se tiene la intención de negociarlos en el corto plazo, y en fechas anteriores a su vencimiento.

Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición y el reconocimiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) se realiza conforme al método de interés efectivo. Dichos intereses se reconocen como realizados en el estado de resultados. Los títulos de deuda se valúan a su valor razonable tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales, y en caso de no existir cotización, de acuerdo con el último precio registrado dentro de los plazos establecidos por la Comisión, se toma como precio actualizado para valuación, el costo de adquisición.

El proveedor de precios es un especialista en el cálculo y suministro de precios para valuar carteras de valores, autorizados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Los efectos de valuación se reconocen en los resultados del ejercicio dentro del rubro “Por valuación de inversiones” como parte del Resultado Integral de Financiamiento (RIF).

En la fecha de su enajenación, se reconoce en el resultado del ejercicio el diferencial entre el precio de venta y el valor en libros de los títulos. El resultado por valuación de los títulos que se enajenen, reconocido en los resultados del ejercicio, se reclasifica al rubro "Resultado integral de financiamiento por venta de inversiones" en el Estado de Resultados, en la fecha de la venta.

Para los títulos de deuda, los costos de transacción de los mismos se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

Títulos disponibles para su venta

Son aquellos activos financieros que, desde el momento de invertir en ellos, la Administración tiene una intención distinta a una inversión con fines de negociación, y se tiene la intención de negociarlos en un mediano plazo y en fechas anteriores a su vencimiento, con el objeto de obtener ganancias con base en sus cambios de valor en el mercado y no sólo mediante los rendimientos inherentes.

Se registran a su costo de adquisición, el reconocimiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) y su valuación se efectúa de igual manera que los títulos con fines de negociación, incluyendo el reconocimiento del rendimiento devengado en resultados como realizado, pero reconociendo el efecto por valuación en el capital contable en el rubro de "Superávit (déficit) por valuación", hasta en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan o se transfieran de categoría. Al momento de su venta los efectos reconocidos anteriormente en el capital contable deben reconocerse en los resultados del período en que se efectúa la venta.

Para los títulos de deuda, los costos de transacción de los mismos se reconocen como parte de la inversión a la fecha de adquisición.

Transferencias entre categorías

Las transferencias entre las categorías de activos financieros sólo son admisibles cuando la intención original para la clasificación de estos activos se vea afectada por los cambios en la capacidad financiera de la entidad, o por un cambio en las circunstancias que obliguen a modificar la intención original.

Solamente podrán realizarse transferencias de títulos clasificados como disponibles para la venta.

La transferencia de categorías de instrumentos financieros con fines de negociación no está permitida, salvo en el caso de que un instrumento financiero se encuentre en un mercado que por circunstancias inusuales fuera del control de la Institución deja de ser activo, por lo que pierde la característica de liquidez, dicho instrumento puede ser transferido a la categoría de instrumentos financieros disponibles para su venta (instrumentos financieros de deuda o capital).

Durante los ejercicios de 2021 y 2020, la Institución no efectuó transferencia de inversiones entre las diferentes categorías.

Resultados por valuación no realizados

La Institución no podrá capitalizar ni repartir la utilidad derivada de la valuación de cualquiera de sus inversiones en valores hasta que se realice en efectivo.

Deterioro

La Institución lleva a cabo un análisis de deterioro de sus inversiones, con base en evidencia objetiva de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial de cada título y que pudieran haber tenido un impacto sobre sus flujos de efectivo futuros estimados. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la Administración no ha identificado algún deterioro en los instrumentos que conforman el portafolio de inversión.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 Institución no cuenta con instrumentos de inversión que tengan como referencia la tasa LIBOR, que deban ser analizadas y/o modificadas para aplicar algunas de las nuevas tasas de referencia que ya se están implementando en mercados internacionales.

d. Cartera de crédito

La cartera de créditos comerciales se califica trimestralmente, mensualmente cuando se trata de créditos a la vivienda, aplicando una metodología que considera la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento, reconociendo en los resultados del ejercicio en el rubro RIF, el efecto en la reserva.

La Comisión podrá ordenar la constitución de reservas preventivas por riesgo crediticio, adicionales a las referidas en el párrafo anterior, por el total del saldo del adeudo en los siguientes casos:

i. Cuando los expedientes correspondientes no contengan o no exista la documentación considerada como necesaria de acuerdo con la regulación en vigor, para ejercer la acción de cobro, esta reserva sólo se libera cuando la Institución corrija las deficiencias observadas.

ii. Cuando no se ha obtenido un informe emitido por una sociedad de información crediticia sobre el historial del acreditado (excepto préstamos a funcionarios y empleados, cuándo el cobro del crédito se realiza a través de descuentos efectuados a su salario), dicha reserva sólo es cancelada tres meses después de obtener el informe requerido.

e. Disponibilidades

Las disponibilidades incluyen depósitos en cuentas bancarias en moneda nacional y dólares disponibilidad inmediata y sujetos a riesgos poco importantes de cambios de valor. Se presenta a su valor nominal. A la fecha de los estados financieros, los intereses ganados y las utilidades o pérdidas en valuación se incluyen en los resultados del ejercicio, como parte del RIF.

Los cheques recibidos que por alguna razón no hubieren sido efectivamente cobrados y los que habiéndose depositado hubieren sido objeto de devolución, después de dos días hábiles de haberse depositado, se reconocen contra la partida que le dio origen. En caso de no identificar su origen, se reconocen en el rubro de deudores diversos. Una vez transcurridos cuarenta y cinco días posteriores al registro en deudores diversos y de no haberse recuperado o cobrado, se castigan directamente contra resultados.

El monto de los cheques emitidos con anterioridad a la fecha de los estados financieros que estén pendientes de entrega a los beneficiarios se reincorpora contablemente al rubro de efectivo contra el pasivo correspondiente.

f. Deudor por prima

El deudor por prima representa las cuentas por cobrar a clientes, con base en las primas de seguros establecidas en los contratos celebrados, y se reconoce como cuenta por cobrar cuando se emite la póliza de seguro relativa.

La prima o la fracción correspondiente de la misma que no se hubiere pagado dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha de su vencimiento, o en su caso, dentro del plazo que se haya convenido para su cobro en el contrato de seguro, se cancela contablemente en un plazo máximo de 15 días naturales posteriores contra los resultados del ejercicio, incluyendo, en su caso, las reservas técnicas y el reaseguro cedido relativo.

g. Otros deudores

Las otras cuentas por cobrar que integran el rubro de “Deudores”, representan importes adeudados por empleados y otros deudores, originadas por ventas de bienes o servicios prestados en el curso normal de las operaciones de la Institución.

La Administración realiza un estudio para estimar el valor de recuperación de los préstamos a empleados y otros adeudos, la cual se reconoce conforme a lo siguiente:

- Por los préstamos a funcionarios y empleados y las cuentas por cobrar a deudores cuyo vencimiento se pacta a un plazo mayor a 90 días, se crea una estimación para castigos, que refleje el grado de recuperabilidad.

- Para las demás cuentas por cobrar se estima el total del adeudo de acuerdo con los siguientes plazos: a los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y a los 90 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores identificados.

La estimación para castigos se reconoce en el estado de resultados, dentro del rubro de “Gastos administrativos y operativos”. Ver Nota 19.

h. Reaseguro

Las operaciones realizadas con reaseguradores son registradas con base en las condiciones establecidas en los contratos de reaseguro previamente formalizados y siguiendo los lineamientos y principios establecidos por la Comisión. Las cuentas por cobrar y por pagar a los reaseguradores (cuenta corriente), resultan de la conciliación de las operaciones realizadas por la Institución, que incluyen lo siguiente:

i. Primas cedidas y comisiones: corresponde a las cuentas por pagar que derivan de las primas emitidas por la Institución y cedidas a los reaseguradores y a las comisiones por cobrar por reaseguro.

ii. Siniestros: corresponden a los siniestros y beneficios que tiene derecho la Institución a recuperar de los reaseguradores. La cuenta por cobrar se reconoce cuando se registra el siniestro del seguro que le dio origen, considerando que las eventualidades se materializaron y se validó su procedencia.

Los saldos deudores de reaseguradores (cuenta corriente) con antigüedad mayor a un año y que no cuentan con la documentación soporte especificada por la Comisión, se cancelan.

Reaseguro cedido

La Institución limita el monto de su responsabilidad de los riesgos asumidos mediante la distribución con reaseguradores, a través de contratos automáticos cediendo a dichos reaseguradores una parte de la prima.

La Institución tiene una capacidad de retención limitada en todos los ramos y contrata coberturas de exceso de pérdida, que cubren básicamente la operación de accidentes y enfermedades.

Importes recuperables de reaseguro

La Institución registra la participación de los reaseguradores en las reservas de riesgos en curso y para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados y gastos de ajuste asignados a los siniestros, así como el importe esperado de las obligaciones futuras derivadas de siniestros reportados.

Los importes recuperables de reaseguradores se determinan con base en los contratos celebrados que implican la transferencia del riesgo de seguro, conforme lo estable el artículo 230 de la Ley.

Se considera que existe una “Transferencia cierta de riesgo”, cuando en el contrato de reaseguro se pacta que el reasegurador pagará, obligatoria e indistintamente, una proporción de cada siniestro futuro proveniente de los riesgos cedidos, la siniestralidad que exceda de determinado monto, o bien, riesgo por riesgo (working cover); siempre y cuando, se cumplan ciertas condiciones.

Por tanto, en este rubro se reconoce la participación de los reaseguradores, conforme a los porcentajes de cesión que establezcan los contratos de reaseguro, en:

- La reserva de riesgos en curso
- La reserva de siniestros pendientes de ajuste y liquidación.
- La reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos y no reportados.

Las operaciones de reaseguro tomado se contabilizan en el mes en que se recibe la información por parte de la compañía cedente.

La Administración de la Institución determina la estimación de los importes recuperables por la participación de los reaseguradores en las reservas mencionadas en el párrafo anterior, considerando la diferencia temporal entre las recuperaciones de reaseguro y los pagos directos y la probabilidad de recuperación, así como a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte. Las metodologías para el cálculo de esta estimación se registran ante la Comisión, el efecto se reconoce en el estado de resultados del ejercicio en el rubro de RIF.

De acuerdo con las disposiciones de la Comisión, los importes recuperables procedentes de contratos de reaseguro con contrapartes que no tengan registro autorizado no son susceptibles de cubrir la Base de Inversión, ni podrán formar parte de los FPA.

Mediante resolución unánime tomada fuera de sesión del Consejo de Administración, del 8 de diciembre de 2020, la Institución aprobó celebrar un nuevo contrato de reaseguro de exceso de pérdida con su reasegurador, Bupa Insurance Company (parte relacionada). Asimismo, el 30 de septiembre de 2021, mediante acuerdo mutuo, se decidió cancelar los dos contratos de reaseguro cuota parte que hasta esa fecha estaban vigentes. Con motivo de dicho acuerdo, la Institución y el Reasegurador convinieron lo siguiente:

a) La Institución devolvió al reasegurador las comisiones de reaseguro de las primas no devengadas a la fecha de la cancelación del contrato. De igual manera, se comprometió a enviar al Reasegurador la información estadística a través de estados de cuenta mensuales, sobre aquellos siniestros y gastos asociados a las pólizas que fueron cedidas y se encontraban vigentes a la fecha de cancelación del contrato.

b) El reasegurador reintegrará a la Institución el monto de las primas cedidas que al 30 de septiembre de 2021 no estaban devengadas. Además, continuará siendo responsable de cubrir los siniestros ocurridos a la fecha de cancelación del contrato, bajo los mismos términos del contrato de reaseguro cuota-parte, cuyos pagos se realizarán de forma trimestral a la Institución, según correspondan.

Derivado de esta transacción, se efectuó un pago único de $733,635, el cual se liquidó el 8 de noviembre de 2021.

i. Mobiliario y equipo

El mobiliario y equipo, mejoras a bienes arrendados y otros activos amortizables se expresa como sigue: i) adquisiciones realizadas a partir del 1 de enero de 2008, a su costo histórico, y ii) adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007, a sus valores actualizados, determinados mediante la aplicación a su costo de adquisición de factores derivados del INPC hasta el 31 de diciembre de 2007. Consecuentemente, estos se expresan a su costo histórico modificado, menos la depreciación acumulada.

La depreciación y amortización se calculan por el método de línea recta con base en las vidas útiles de los activos aplicadas al costo histórico modificado del mobiliario y equipo. Ver Nota 11.

j. Otros activos - Diversos

Los otros activos incluyen principalmente, pagos anticipados, impuestos pagados por anticipado, impuesto a la utilidad diferido y participación del personal en las utilidades diferida.

k. Provisiones

Las provisiones de pasivo representan obligaciones presentes, principalmente por costos de adquisición, gastos de operación, sueldos, gratificaciones y otros pagos al personal, en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios es virtualmente ineludible y surgen por eventos pasados en las que es probable (hay más posibilidad de que ocurra que no ocurra) la salida de recursos económicos en el futuro. Estas provisiones se registran bajo la mejor estimación realizada por la Administración.

I. Reservas técnicas

Las reservas técnicas se determinan y registran en el balance general por el total de los riesgos retenidos y los cedidos a los reaseguradores. Las reservas técnicas determinadas con base en metodologías actuariales se valúan mensualmente y los pasivos correspondientes se ajustan al último valor determinado, afectando el resultado del ejercicio.

La Institución constituye y valúa las reservas técnicas establecidas en la Ley, de conformidad con las disposiciones de carácter general emitidas por la Comisión en el Título 5 de la Circular Única de Seguros y Fianzas (la CUSF).

Las reservas técnicas se constituyen y valúan en relación con todas las obligaciones de seguro y de reaseguro que la Institución ha asumido frente a los asegurados y beneficiarios de contratos de seguro y reaseguro, los gastos de administración, así como los gastos de adquisición que, en su caso, asume con relación a los mismos.

Para la constitución y valuación de las reservas técnicas se utilizan métodos actuariales basados en la aplicación de los estándares de práctica actuarial señalados por la Comisión mediante las disposiciones de carácter general, y considerando la información disponible en los mercados financieros, así como la información disponible sobre riesgos técnicos de seguros y reaseguro. La valuación de estas reservas es dictaminada por un actuario independiente y registrado ante la propia Comisión.

A continuación, se mencionan los aspectos más importantes de su determinación y contabilización:

Reserva para riesgos en curso

La Institución registró ante la Comisión, las notas técnicas y los métodos actuariales mediante los cuales constituye y valúa la reserva para riesgos en curso.

Esta reserva tiene como propósito cubrir el valor esperado de las obligaciones futuras (*Mejor Estimación*), derivadas del pago de siniestros, beneficios, gastos de adquisición y administración, así como cualquier otra obligación futura derivada de los contratos de seguros, más un margen de riesgo.

La mejor estimación será igual al valor esperado de los flujos futuros, considerando ingresos y egresos, de obligaciones, entendido como la media ponderada por probabilidad de dichos flujos, considerando el valor temporal del dinero con base en las curvas de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria proporcionadas por el proveedor de precios independiente, a la fecha de valuación. Las hipótesis y procedimientos con que se determinan los flujos futuros de obligaciones, con base en los cuales se obtendrá la mejor estimación, fueron definidos por la Institución en el método propio que registró para el cálculo de la mejor estimación.

Para efectos de calcular los flujos futuros de ingresos no se consideran las primas que al momento de la valuación se encuentren vencidas y pendientes de pago, ni los pagos fraccionados que se contabilicen en el rubro de “Deudor por prima” en el balance general.

La reserva de riegos en curso incluye el pasivo correspondiente a las primas emitidas por anticipado, entendiéndose que una prima ha sido emitida por anticipado cuando la emisión se realiza en una fecha anterior de la fecha de inicio de vigencia de la póliza a que corresponda dicha prima.

Margen de riesgo

Se calcula determinando el costo neto de capital correspondiente a los FPA requeridos para respaldar el RCS, necesario para hacer frente a las obligaciones de seguro y reaseguro de la Institución, durante su período de vigencia. Para efectos de la valuación de la reserva de riesgos en curso, se utiliza el RCS correspondiente del cierre del mes inmediato anterior a la fecha de valuación. En caso de presentarse incrementos o disminuciones relevantes en el monto de las obligaciones de la Institución a la fecha de reporte, la Institución realiza ajustes a dicho margen de riesgo, lo que le permite reconocer el incremento o decremento que puede tener el mismo derivado de las situaciones comentadas. En estos casos, se informa a la Comisión el ajuste realizado y los procedimientos utilizados para realizar dicho ajuste.

El margen de riesgo se determina conforme al plazo y moneda considerados en el cálculo de la mejor estimación de la obligación retenida de seguros correspondiente.

La tasa de costo neto de capital que se emplea para el cálculo del margen de riesgo es el 10%, que equivale a la tasa de interés adicional, en relación con la tasa de interés libre de riesgo de mercado, que una institución de seguros requeriría para cubrir el costo de capital exigido para mantener el importe de FPA que respalden el RCS respectivo.

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir

La constitución, incremento, valuación y registro de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir, se efectúa mediante la estimación de obligaciones, que se realiza empleando los métodos actuariales que la Institución ha registrado para tales efectos ante la Comisión.

Esta reserva tiene como propósito cubrir el valor esperado de siniestros una vez ocurrida la eventualidad prevista en el contrato de seguro, más un margen de riesgo.

El monto de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir es igual a la suma de la mejor estimación y de un margen de riesgo, los cuales son calculados por separado y en términos de lo previsto en el Título 5 de la CUSF.

Esta reserva se integra con los siguientes componentes:

- Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros y otras obligaciones de monto conocido. Son las obligaciones al cierre del ejercicio que se encuentran pendientes de pago por los siniestros reportados, cuyo monto a pagar es determinado al momento de la valuación y no es susceptible de tener ajustes en el futuro; la mejor estimación, para efectos de la constitución de esta reserva es el monto que corresponde a cada una de las obligaciones conocidas al momento de la valuación.

  En caso de operaciones de reaseguro cedido, simultáneamente se registra la recuperación correspondiente.

- Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados y de gastos de ajuste asignados al siniestro. Son las obligaciones originadas por siniestros que habiendo ocurrido a la fecha de valuación aún no han sido reportados o no han sido completamente reportados, así como sus gastos de ajuste. La reserva al momento de la valuación se determina como la mejor estimación de las obligaciones futuras, traídas a valor presente utilizando tasas de descuento correspondientes a la curva de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria, más el margen de riesgo calculado de acuerdo con las disposiciones en vigor. En caso de operaciones de reaseguro cedido, simultáneamente se registra la recuperación correspondiente.

Para efectos de calcular la reserva se define que un siniestro no ha sido completamente reportado, cuando habiendo ocurrido en fechas anteriores a la valuación, de dicho siniestro se puedan derivar reclamaciones complementarias futuras o ajustes a las estimaciones inicialmente realizadas.

Margen de riesgo

Se calcula determinando el costo neto de capital correspondiente a los FPA requeridos para respaldar el RCS, necesario para hacer frente a las obligaciones de seguro y reaseguro de la Institución, durante su período de vigencia. Para efectos de la valuación de la reserva de obligaciones pendientes de cumplir, se utiliza el RCS correspondiente del cierre del mes inmediato anterior a la fecha de valuación. En caso de presentarse incrementos o disminuciones relevantes en el monto de las obligaciones de la Institución a la fecha de reporte, la Institución realiza ajustes a dicho margen de riesgo, lo que le permite reconocer el incremento o decremento que puede tener el mismo derivado de las situaciones comentadas. En estos casos, debe informarse a la Comisión el ajuste realizado y los procedimientos utilizados para realizar dicho ajuste.

El margen de riesgo se determina conforme al plazo y moneda considerados en el cálculo de la mejor estimación de la obligación de seguros correspondiente.

La tasa de costo neto de capital que se emplea para el cálculo del margen de riesgo es el 10%, que equivale a la tasa de interés adicional, en relación con la tasa de interés libre de riesgo de mercado, que una institución de seguros requeriría para cubrir el costo de capital exigido para mantener el importe de FPA que respalden el RCS respectivo.

Durante 2021 y 2020, la Comisión permitió calcular el RCS en forma trimestral, por lo que el RCS utilizado para el cálculo del margen de riesgo de cada mes durante este año, correspondió al RCS del trimestre inmediato anterior.

Primas en depósito

Representan las entradas de efectivo por pago de primas de seguros (deudor por prima) que se reciben anticipadamente o que se encuentran pendientes de aplicación. Incluye todos aquellos depósitos reconocidos en las cuentas bancarias que corresponda a cobro de primas, pero cuyo origen no ha sido identificado.

m. Beneficios a empleados

Beneficios directos a corto plazo

Los beneficios a los empleados directos a corto plazo como sueldos, tiempo extra, vacaciones, días festivos y permisos de ausencia con goce de sueldo se reconocen en los resultados del periodo en que se devengan los servicios prestados. Se reconoce un pasivo por el importe que se espera pagar si la Institución tiene una obligación legal o asumida de pagar esta cantidad como resultado de los servicios pasados proporcionados y la obligación se puede estimar de forma razonable.

Beneficios directos a largo plazo

La obligación neta de la Institución en relación con los beneficios directos a largo plazo (excepto por PTU diferida, ver Nota 3o) y que se espera que la Institución pague después de los doce meses de la fecha del balance general más reciente que se presenta, es la cantidad de beneficios futuros que los empleados han obtenido a cambio de su servicio en el ejercicio actual y en los anteriores. Este beneficio se descuenta para determinar su valor presente. Las remediciones se reconocen en resultados en el periodo en que se devengan.

Beneficios por terminación

Se reconoce un pasivo por beneficios por terminación y un costo o gasto cuando la Institución no tiene alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos o no pueda retirar la oferta de esos beneficios, o cuando cumple con las condiciones para reconocer los costos de una reestructuración, lo que ocurra primero. Si no se espera que se liquiden dentro de los 12 meses posteriores al cierre del ejercicio anual, entonces se descuentan.

Beneficios Post-Empleo

La obligación neta de la Institución correspondiente a los beneficios definidos por prima de antigüedad y beneficios por indemnización legal, se calculan, estimando el monto de los beneficios futuros que los empleados han ganado en el ejercicio actual y en ejercicios anteriores, descontando dicho monto y deduciendo al mismo, el valor razonable de los activos.

El cálculo de las obligaciones por los planes de beneficios definidos se realiza anualmente por actuarios calificados, utilizando el método de crédito unitario proyectado. Cuando el cálculo resulta en un potencial activo para la Institución, el activo reconocido se limita al valor presente de los beneficios económicos disponibles en la forma de reembolsos futuros del plan o reducciones en las futuras aportaciones al mismo. Para calcular el valor presente de los beneficios económicos, se debe considerar cualquier requerimiento de financiamiento mínimo.

El costo laboral del servicio actual, el cual representa el costo del período de beneficios al empleado por haber cumplido un año más de vida laboral con base en los planes de beneficios, se reconoce en los gastos de operación.

La Institución determina el gasto (ingreso) por intereses neto sobre el pasivo (activo) neto por beneficios definidos del período, multiplicando la tasa de descuento utilizada para medir la obligación de beneficio definido por el pasivo (activo) neto definido al inicio del período anual sobre el que se informa, tomando en cuenta los cambios en el pasivo (activo) neto por beneficios definidos durante el período como consecuencia de estimaciones de las aportaciones y de los pagos de beneficios. El interés neto se reconoce dentro de los resultados del ejercicio.

Las modificaciones a los planes que afectan el costo de servicios pasados, se reconocen en los resultados de forma inmediata en el año en el cual ocurra la modificación, sin posibilidad de diferimiento en años posteriores. Asimismo, los efectos por eventos de liquidación o reducción de obligaciones en el periodo, que reducen significativamente el costo de los servicios futuros y/o que reducen significativamente la población sujeta a los beneficios, respectivamente, se reconocen en los resultados del periodo.

Las remediciones (antes ganancias y pérdidas actuariales), resultantes de diferencias entre las hipótesis actuariales proyectadas y reales al final del periodo, se reconocen en el periodo en que se incurren como parte de los resultados integrales dentro del capital contable.

n. ISR

El ISR causado en el año se determinan conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

Los intereses, multas y recargos relacionados con el ISR causado se reconocen en la línea de impuestos a la utilidad.

El ISR diferido se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconoce impuesto a la utilidad y PTU diferida (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, y en el caso del impuesto a la utilidad, por pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales por recuperar. Los activos y pasivos por impuesto a la utilidad y PTU diferida se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre el impuesto a la utilidad y PTU diferida se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

El ISR diferido identificado con otras partidas integrales que no han sido identificadas como realizadas, continúa presentándose en el capital contable y se reclasificará a los resultados del año conforme se vaya realizando. Ver Nota 20.

La Institución reconoce en el ISR causado y diferido el efecto de las incertidumbres de sus posiciones fiscales inciertas cuando afectan la determinación de la utilidad fiscal (pérdida fiscal), las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales, bajo los siguientes supuestos:

a. Si la Institución concluye que no es probable que la autoridad fiscal acepte una posición fiscal incierta, refleja el efecto de la incertidumbre al determinar la utilidad fiscal (pérdida fiscal), las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales.

Bajo este supuesto, la Institución refleja el efecto de la incertidumbre por cada posición fiscal incierta utilizando uno de los siguientes métodos, el que mejor prediga la resolución de la incertidumbre: i) El único importe más probable que resulte en un rango de posibles resultados, ii) el valor esperado, que corresponde a la suma de los importes ponderados por su probabilidad en un rango de resultados.

b. Si la institución concluye que es probable que la autoridad fiscal acepte una posición fiscal incierta, determina la utilidad fiscal (pérdida fiscal), las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales de forma congruente con el tratamiento previsto en la legislación fiscal.

A la fecha de los estados financieros la Institución no identificó alguna posición fiscal incierta al determinar la utilidad fiscal, las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales.

o. PTU diferida

El reconocimiento de la PTU diferida se efectúa con base en el método de activos y pasivos con enfoque integral, el cual consiste en reconocer una PTU diferida para todas las diferencias entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, en donde es probable su pago o recuperación.

La PTU diferida se determina aplicando a las diferencias temporales, descritas en el párrafo anterior, la tasa legal vigente al cierre del ejercicio.

La PTU diferida identificada con otras partidas integrales que no han sido identificadas como realizadas, se presenta en el capital contable y se reclasificará a los resultados del año conforme se van realizando.

La PTU causada y diferida se presenta en el estado de resultados en el rubro de “Remuneraciones y prestaciones al personal”.

La Institución reconoce en la PTU causada y diferida el efecto de las incertidumbres de sus posiciones fiscales inciertas observando las mismas normas utilizadas para la determinación del impuesto a la utilidad. A la fecha de los estados financieros la Institución no identificó alguna posición fiscal incierta al determinar la renta gravable de PTU.

p. Capital contable

El capital social, la reserva legal, el resultado acumulado y el ISR diferido se expresan como sigue: i) movimientos realizados a partir del 1 de enero de 2008, a su costo histórico, y ii) movimientos realizados antes del 1 de enero de 2008, a sus valores actualizados, determinados mediante la aplicación a sus valores históricos de factores derivados del INPC hasta el 31 de diciembre de 2007. Consecuentemente, los diferentes conceptos del capital contable se expresan a su costo histórico modificado.

Las aportaciones para futuros aumentos de capital se reconocen en un rubro separado del capital contribuido cuando: a) existe un compromiso mediante Asamblea de Accionistas; b) se especifica el número fijo de acciones para el intercambio del monto fijo aportado; c) no tengan un rendimiento fijo en tanto se capitalicen, y d) no tengan carácter de reembolsable.

q. Resultados Integrales (RI)

El RI está compuesto por la utilidad del ejercicio, la valuación de los “Títulos disponibles para su venta”, así como los impuestos a la utilidad relativos a las partidas integrales.

El RI representan ingresos, costos y gastos que, si bien ya están devengados, se encuentran pendientes de realización, la cual se prevé a mediano plazo y su valor puede variar debido a cambios en el valor razonable de los activos o pasivos que les dieron origen, por lo que es posible que no lleguen a realizarse en una parte o en su totalidad. Las partidas que integran el RI son recicladas cuando son realizadas y dejan de reconocerse como un elemento separado dentro del capital contable para ser reconocidos en la utilidad neta del periodo en el que se realicen los activos o pasivos que le dieron origen. Las partidas que integran el RI se presentan en el estado de variaciones en el capital contable, como parte de los rubros de Superávit (déficit) de valuación de inversiones.

r. Ingresos

Por primas de seguros y reaseguro

Los ingresos por estas operaciones se registran en función a las primas correspondientes a las pólizas contratadas, disminuidos por las primas cedidas en reaseguro.

Las primas de seguros o la fracción correspondiente, originada por las operaciones antes mencionadas que no han sido pagadas por los asegurados dentro del plazo estipulado por la Ley se cancelan automáticamente, liberando la reserva para riesgos en curso y en el caso de rehabilitaciones, se reconstituye la reserva a partir del mes en que recupera la vigencia el seguro.

Los ingresos generados por las operaciones por reaseguro tomado se registran contablemente de forma anualizada, al mes siguiente en que se efectuaron

Derechos y recargos sobre pólizas

Los ingresos por derechos sobre pólizas corresponden a la recuperación por los gastos de expedición de las mismas y se reconocen directamente en resultados en la fecha de la emisión de la póliza.

Los ingresos por recargos sobre primas corresponden al financiamiento derivado de las pólizas con pagos fraccionados, se registran inicialmente como pasivo y su afectación a resultados se realiza mensualmente conforme se devenga la prima, en el rubro de “Recargos sobre primas”, como parte del RIF.

Ingresos por servicios

Los ingresos por servicios se registran conforme se prestan.

s. Costo neto de adquisición

Este rubro se integra principalmente por las comisiones a agentes de seguros que se reconocen en los resultados al momento de la emisión de las pólizas, compensaciones adicionales a agentes y otros gastos de adquisición, y se disminuye por los ingresos por comisiones por reaseguro cedido. El pago a los agentes se realiza cuando se cobran las primas.

t. Costo de siniestralidad

Representan los gastos realizados relacionados con las eventualidades ocurridas cubiertas por los contratos de seguros (indemnizaciones), disminuidos de las recuperaciones provenientes de las operaciones de reaseguro.

u. Costo neto de operación

Los costos de operación se integran por honorarios por servicios profesionales, remuneraciones y prestaciones al personal, impuestos diversos erogados por la Institución, entre otros, disminuidos principalmente por derechos o productos de pólizas.

v. Arrendamiento

Los arrendamientos de inmuebles en los cuales una porción significativa de los riesgos y beneficios relativos a la propiedad arrendada son retenidos por el arrendador se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos efectuados por la Institución bajo arrendamiento operativo (neto de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan a resultados con base en el método de línea recta a lo largo del periodo de arrendamiento.

w. RIF

Incluye los ingresos y gastos financieros se integran por lo siguiente:

- ingreso por intereses;
- recargos sobre primas;
- ganancia o pérdida por valuación de inversiones en instrumentos financieros;
- ganancia o pérdida por venta de inversiones en instrumentos financieros;
- ganancia o pérdida en moneda extranjera;
- estimaciones preventivas por riesgo crediticio por préstamos otorgados e importes recuperables de reaseguro.

El ingreso o gasto por intereses es reconocido usando el método del interés efectivo.

La “tasa de interés efectiva” es la tasa que descuenta exactamente los cobros de efectivo futuros estimados durante la vida esperada del instrumento financiero al importe en libros bruto de un activo financiero.

Al calcular el ingreso y el gasto por intereses, se aplica la tasa de interés efectiva al importe en libros bruto del activo (cuando el activo no tiene deterioro crediticio). No obstante, para los activos financieros con deterioro crediticio posterior al reconocimiento inicial, el ingreso por intereses se calcula aplicando la tasa de interés efectiva al costo amortizado del activo financiero. Si el activo deja de tener deterioro, el cálculo del ingreso por intereses vuelve a la base bruta.

Diferencias cambiarias

Las transacciones y los activos y pasivos en moneda extranjera se registran inicialmente en la moneda de registro, aplicando el tipo de cambio, publicado por el Banco de México, en el Diario Oficial de la Federación, el día hábil anterior a la fecha de la transacción o de elaboración de los estados financieros, según corresponda. Las diferencias generadas por fluctuaciones en el tipo de cambio entre las fechas de las transacciones y la de su liquidación o valuación al cierre del ejercicio se reconocen en resultados como un componente del RIF, a excepción de aquellas diferencias cambiarias que son capitalizadas con otros componentes del RIF en el costo de los activos calificables.

x. Contingencias

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros adjuntos. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

y. Administración de riesgos

Como parte del sistema de Gobierno Corporativo, la Institución ha establecido un sistema de administración integral de riesgos, que incluye la definición y categorización de los riesgos a que puede estar expuesta la Institución, considerando, al menos, los que se mencionan a continuación:

- De suscripción de seguros - refleja el riesgo derivado de la suscripción atendiendo a los siniestros cubiertos y a los procesos operativos vinculados a su atención y, dependiendo del tipo de seguro considera los riesgos de mortalidad, longevidad, discapacidad, enfermedad, morbilidad, de gastos de administración, caducidad, conservación, rescate de pólizas, riesgo de epidemia, los riesgos de primas y de reservas, así como de eventos extremos.

- De mercado - refleja la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que influyan en el valor de los activos y pasivos, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

- De descalce entre activos y pasivos - refleja la pérdida potencial derivada de la falta de correspondencia estructural entre los activos y los pasivos, por el hecho de que una posición no pueda ser cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente, y considera, la duración, moneda, tasa de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

- De liquidez - refleja la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada o adquirida.

- De crédito - refleja la pérdida potencial derivada de la falta de pago, o deterioro de la solvencia de las contrapartes y los deudores en las operaciones que efectúa la Institución, incluyendo las garantías que le otorgan. Este riesgo considera la pérdida potencial que se derive del incumplimiento de los contratos destinados a reducir el riesgo, tales como los contratos de reaseguro, y de operaciones financieras derivadas, así como las cuentas por cobrar de intermediarios y otros riesgos de crédito que no puedan estimarse respecto del nivel de la tasa de interés libre de riesgo.

- De concentración - refleja las pérdidas potenciales asociadas a una inadecuada diversificación de activos y pasivos, y que se deriva de las exposiciones causadas por riesgos de crédito, de mercado, de suscripción, de liquidez, o por la combinación o interacción de varios de ellos, por contraparte, por tipo de activo, área de actividad económica o área geográfica.

- Operativo - refleja la pérdida potencial por deficiencias o fallas en los procesos operativos, en la tecnología de información, en los recursos humanos, o cualquier otro evento externo adverso relacionado con la operación de la Institución como el riesgo legal, el riesgo estratégico y el riesgo reputacional, entre otros.

Políticas de administración de riesgos

El Consejo de Administración de la Institución tiene la responsabilidad general del establecimiento y la supervisión de las políticas de administración integral de riesgos. El Consejo de Administración ha instrumentado un sistema de administración integral de riesgos que forma parte de la estructura organizacional de la Institución, el cual se encuentra integrado a los procesos de toma de decisiones y se sustenta con el sistema de control interno, para tal efecto ha designado un área específica de la Institución que es la responsable de diseñar, implementar y dar seguimiento al sistema de administración integral de riesgos (Área de administración de riesgos), adicionalmente, se ha implementado el Comité de Administración de Riesgos, que se encarga de supervisar las políticas de administración de riesgos de la Institución, e informa regularmente al Consejo de Administración sobre sus actividades.

Las políticas de administración de riesgos de la Institución se establecen para identificar y analizar los riesgos que enfrenta la misma, establecer límites y controles de riesgo adecuados y monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Las políticas y sistemas de administración de riesgos se revisan periódicamente para reflejar los cambios en las condiciones del mercado y las actividades de la Institución.

El Área de administración de riesgos tiene como objeto:

- Vigilar, administrar, medir, controlar, mitigar, e informar sobre los riesgos a que se encuentra expuesta la Institución, incluyendo aquellos que no sean perfectamente cuantificables.

- Vigilar que la realización de las operaciones de la Institución se ajuste a los límites, objetivos, políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos aprobados por el Consejo de Administración

z. Concentración de negocio y crédito

Los productos de la Institución se comercializan con un gran número de clientes, sin que exista concentración importante en algún cliente específico.

Durante 2021 y 2020, la Institución llevó a cabo el total de sus operaciones de reaseguro cedido con su Compañía tenedora. Ver Notas 10 y 12.

Nota 4 - Implicaciones derivadas del Covid

La irrupción de la pandemia del COVID-19 y la implementación de numerosas restricciones a la movilidad y a la realización de ciertas actividades que ahora se conocen como Confinamiento, marcaron la primera contracción económica global por diseño en la historia, al ser resultado de los esfuerzos por asegurar la atención médica de las personas contagiadas, en un entorno de poca información respecto al nuevo coronavirus y sus efectos sobre la salud y la economía, lo cual elevó velozmente la incertidumbre en los primeros meses del año. La situación anterior provocó impactos profundos sobre la economía, los mercados financieros y las materias primas globales casi de inmediato.

Derivado de la Pandemia, la Institución no ha efectuado cambios en las políticas y procedimientos aplicados. Asimismo, la Institución no ha experimentado interrupción significativa en su negocio; sin embargo, hay un constante monitoreo del negocio en busca de posibles impactos gestionando los riesgos asociados. También se han tomado acciones para las constantes actualizaciones de los procesos críticos de la operación y tener identificada cualquier desviación que se pudiera presentar.

Las consecuencias del brote del COVID-19 han afectado la oferta y la demanda de los productos primarios de la Institución y, por lo tanto, sus resultados de operación se han visto afectados.

Muchas de las atenciones y consultas médicas no prioritarias fueron retrasadas durante la emergencia sanitaria, lo que provocó una disminución en la siniestralidad, se espera que ésta aumente una vez que se regrese a la normalidad lo que significaría que, durante un periodo de tiempo, el monto de siniestros sea superior al normal.

Por lo anterior al 31 de diciembre 2021 las reservas se estimaron de acuerdo con la metodología registrada y no se requirió incorporar ajustes en la estimación de las reservas de siniestros para evitar una sobrestimación o subestimación o también que la prima llegue a ser insuficiente debido al impacto en los costos, derivado del tipo de cambio y de la inflación médica.

Al 31 de diciembre de 2021 la siniestralidad ha sido impactada en $237,773 por siniestros COVID 19. No se tienen identificadas cancelaciones de pólizas por efectos directamente del COVID19 por falta de liquidez.

Asimismo:

- No se identificaron impactos significativos en los costos operativos por la atención de siniestros.
- Tampoco se identificaron efectos de la materialización de otros riesgos.
- No se aplicó algún juicio significativo para la valuación de activos y pasivos.
- No se identificaron impactos en el deterioro de activos financieros y otros activos.

Como apoyo a los asegurados se extendió el período de pago de primas a 60 días y se eliminó el recargo por pago fraccionado para todas las pólizas de renovación con forma de pago anual, que decidieron cambiar su forma de pago a trimestral o semestral.

Asimismo:

- No se experimentaron impactos en el costo de adquisición.
- No hubo reducción de personal.
- No se tuvo incremento en inversiones o gastos en tecnología y comunicaciones.
- No hubo Contratos de arrendamientos cancelados, beneficios en rentas diferidas o reducidas.

Nota 5 - Estimaciones contables y juicios críticos

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. En ese sentido, la Institución realiza estimaciones y proyecciones sobre eventos futuros para reconocer y medir ciertos rubros de los estados financieros, por tanto, las estimaciones contables resultantes reconocidas probablemente difieran de los resultados o eventos reales. Las estimaciones y proyecciones que puedan tener ajustes materiales sobre los activos y pasivos reconocidos durante el ejercicio siguiente, se detallan a continuación:

Reservas técnicas determinadas actuarialmente

La Administración utiliza varios métodos, modelos y supuestos para la valuación de las obligaciones asumidas, que representan los saldos de las reservas técnicas determinadas actuarialmente. Estos saldos son materiales para los estados financieros, son altamente detallados y requieren del juicio de la Administración en el establecimiento de ciertos supuestos, para la aplicación de la metodología.

La revisión y evaluación periódica de supuestos y modelos de la Administración, incluye una evaluación detallada, para confirmar si es justificable que exista o no, algún cambio en los mismos.

Reserva de riesgos en curso. Esta reserva es sensible a cambios en los supuestos, tales como supuesto de siniestralidad, supuestos de comportamiento del asegurado o supuestos económicos (como la inflación). Tratándose de seguros de corto plazo, sujetos a un cálculo estipulado en Nota Técnica, la variación o modificación en dichos supuestos, no generaría un impacto significativo en la determinación de la reserva.

Reserva de siniestros ocurridos no reportados. Los métodos utilizados extrapolan el desarrollo de reclamaciones pagadas e incurridas, el costo promedio de la reclamación y el número de reclamaciones se basan en el desarrollo observado, así como los índices esperados de siniestralidad.

Dichas reservas técnicas son sujetas a pruebas retrospectivas (back-testing) anualmente, para comprobar la eficiencia de los modelos y supuestos utilizados, con base en un intervalo de confianza previamente establecido.

Impuesto a la utilidad diferido

La Institución está sujeta al pago de impuestos a la utilidad. Se requiere realizar juicios significativos para reconocer el impuesto a la utilidad causado y diferido. Existen operaciones y cálculos para los cuales la determinación exacta del impuesto es incierta.

La Institución reconoce un impuesto diferido activo, toda vez que, el crecimiento ordinario del negocio permite tener la certeza de generar utilidades fiscales futuras sujetas al pago de ISR.

Contingencias legales

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la Institución tiene contingencias legales por $12,647 y $16,935 respectivamente, de las cuales el 51 y 85%, respectivamente, se encuentran reservadas con base en diferentes porcentajes de pérdida establecidos de acuerdo con la posibilidad que la Administración y los abogados de la Institución estiman se ganarán o perderán, dependiendo de la etapa procesal en que se encuentre cada juicio, sin embargo, esto puede ser susceptible de cambio de acuerdo con el avance en las etapas procesales de cada caso.

Beneficios laborales

El valor presente de las obligaciones laborales por pensiones depende de un número de premisas que se determinan sobre bases actuariales, utilizando varios supuestos. Cualquier cambio a estos supuestos pudiera afectar el pasivo reconocido. Al cierre de cada ejercicio la Institución estima la tasa de descuento para determinar el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados para liquidar las obligaciones laborales al futuro por pensión, con base en las tasas de interés de valores gubernamentales, denominados en la misma moneda en la cual se tienen las obligaciones laborales a futuro y plazos de vencimiento similares a los mismos.

Las premisas relativas a mortalidad futura se basan en estadísticas públicas y experiencia pasada del país. Otras premisas utilizadas para estimar las obligaciones por pensiones se basan en las condiciones actuales de mercado.

A 31 de diciembre de 2021 y 2020, supuestos claves que fueron la base del cálculo la fecha de valuación, se muestran a continuación:

	2021	**2020**
Tasa de descuento nominal utilizada para calcular el valor presente de las obligaciones	8.25	7.25
Tasa de incremento nominal en los niveles salariales	4.60	4.60
Vida laboral promedio remanente de los trabajadores	13 años	13 años

La tasa de descuento utilizada al 31 de diciembre de 2021 y 2020 fue la tasa de bonos gubernamentales, en virtud de que se considera una tasa libre de riesgos.

Nota 6 - Posición en moneda extranjera:

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera (miles de dólares estadounidenses) convertidos a la moneda de informe, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, al tipo de cambio publicado por el Banco de México fue de $20.4672 y $19.9087, respectivamente pesos por dólar como se muestra a continuación:

	2021	**2020**
Activos	Dls. 6,185	Dls. 1,930
Pasivos	(12,270)	(8,454)
Posición pasiva neta	Dls. (6,085)	Dls. (6,524)

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Institución no cuenta con instrumentos de protección contra riesgos cambiarios.

Nota 7 - Inversiones:

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el portafolio de inversiones está integrado por títulos clasificados con fines de negociación cuyos plazos oscilan de 1 a 3 días y de 2 a 209 días respectivamente, y títulos clasificados como disponibles para la venta con plazos que oscilan de 13 a 321 días y de 14 a 459 días, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las tasas de interés aplicadas al portafolio de títulos clasificados con fines de negociación oscilan entre 5.34 y 5.45% y 4.25 y 4.67%, respectivamente, y para los títulos clasificados como disponibles para la venta oscilan entre 2.41 y 6.89% y 4.25 y 4.67%, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los instrumentos financieros se analizan como se muestra a continuación:

	2021			
	Importe	**Deudores por intereses**	**Incremento por valuación de valores**	**Total**
Títulos de deuda:				
Valores gubernamentales:				
Con fines de negociación:				
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS)	$ 662	$ -	$ (6)	$ 661,494
Disponibles para la venta:				
CETES	668,137	3,733	(726)	671,144
UDIBONOS	347,716	435	7,618	355,769
	1,015,853	4,168	6,892	1,026,913
	$ 1,677,353	$ 4,168	$ 6,886	$ 1,688,407
Valores de empresas privadas a tasa conocida:				
Disponibles para la venta:				
Del sector financiero	$ 39,000	$ -	$ -	$ 39,000
Del Sector No Financiero	20,000	-	-	20,000
	$ 59,000	$ -	$ -	$ 59,000

	2020			
	Importe	Deudores por intereses	Incremento por valuación de valores	Total
Títulos de deuda:				
Valores gubernamentales:				
Con fines de negociación:				
Nacional Financiera (NAFIN)	$ 252,000	$ -	$ (3)	$ 251,997
CETES	292,425	4,379	485	297,289
	$ 544,425	$ 4,379	$ 482	$ 549,286
Valores de empresas privadas a tasa conocida:				
Disponibles para la venta:				
Del sector financiero	$ 39,656	$ 239	$ 114	$ 40,009

Nota 8 - Cartera de crédito:

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la cartera de crédito vigente se integra como se muestra a continuación:

	2021	2020
Proteg Promotores Globales, S. A. de C. V.	$ -	$ 1,657
Bupa Servicios de Evaluación Médica, S. de R. L.	33,190	30,530
	33,190	32,187
Estimaciones preventivas por riesgo crediticio	287	16,095
	$ 32,903	$ 16,092

Nota 9 - Deudores por primas:

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, este rubro se analiza como se muestra a continuación:

	2021	2020
Accidentes y enfermedades:		
Gastos médicos individual	$ 809,869	$ 804,456
Gastos médicos grupo	156,173	151,522
	$ 966,042	$ 955,978

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, este rubro representa el 26%, de los activos totales en ambos años.

Nota 10 - Reaseguro:

A continuación, se presenta una integración de los saldos activos y pasivos de la cuenta corriente a cargo de Instituciones de Seguros:

	Al 31 de diciembre de			
	2021		2020	
Institución	**Deudor**	**Acreedor**	**Deudor**	**Acreedor**
Bupa Insurance Company	$ 241,160	$ 46,766	$ -	$ 341,750
BBVA Bancomer Seguros Salud, S. A. de C. V.	37,157	-	-	-
	$ 278,317	$ 46,766	$ -	$ 341,750

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los importes recuperables de reaseguro son de $313,728 y $1,749,260, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2020, las otras participaciones a cargo de reaseguradores fueron de $56,837.

A continuación, se presenta una integración de los principales resultados derivados de las operaciones con reaseguradores:

	Comisiones por reaseguro Cedido		Cobertura de exceso	
Institución	**2021**	**2020**	**2021**	**2020**
Bupa Insurance Company	$ 247,671	$ 1,126,957	$ 50,477	$ 16,701

La Institución mantiene contrato no proporcional (exceso de pérdida o Working Cover) con la Compañía Tenedora.

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Institución realizó operaciones de cesión de primas por $669,381 y $3,045,832, respectivamente.

Nota 11 - Otros activos:

Mobiliario y equipo:

El mobiliario y equipo de la Institución al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se analiza como se muestra a continuación:

	2021	2020
Mobiliario y equipo de oficina	$ 3,435	$ 2,436
Equipo de transporte	2,392	2,392
Equipo periférico	437	437
Equipo de cómputo	22,080	21,429
	28,334	26,694
Menos:		
Depreciación acumulada	15,509	9,182
	$ 12,825	$ 17,512

Diversos:

El rubro de "Diversos" al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integra como se muestra a continuación:

	2021	2020
Pagos anticipados	$ 28,273	$ 32,785
Impuestos pagados por anticipado	19,112	14,896
ISR diferido (Nota 20)	108,021	106,693
PTU diferida (Nota 20)	34,198	33,582
	$ 189,604	$ 187,956

Activos intangibles amortizables:

El rubro de "Activos intangibles amortizables, netos", al 31 de diciembre de 2021 y 2020, presenta una tasa anual de amortización del 15% en ambos años:

	2021	2020
Remodelaciones	$ 7,352	$ 7,352
Menos:		
Amortización Acumulada	7,352	7,208
	$ -	$ 144

Nota 12 - Operaciones y saldos con partes relacionadas:

Las operaciones realizadas con partes relacionadas, en los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, fueron como sigue:

	2021	2020
Ingresos con compañía tenedora:		
Siniestros recuperados por reaseguro cedido	$ 1,638,251	$ 1,628,763
Gastos de ajuste siniestros recuperados por reaseguro cedido	71,965	91,212
Comisiones por reaseguro cedido	247,671	1,126,957
Siniestros recuperados por exceso de pérdida	3,809	8,923
	1,961,696	2,855,855
Ingresos con Bupa Servicios de Evaluación Médica:		
Ingresos por intereses	2,660	3,315
Ingresos con Vitamédica Administradora:		
Comisiones membresías	33,172	-
	$ 1,997,527	$ 2,859,170

	2021	2020
Gastos:		
Compañía Tenedora:		
Primas cedidas	$ 669,381	$ 3,045,832
Cobertura de exceso de pérdida	50,447	16,701
	719,828	3,062,533
Bupa WorldWide Corporation:		
Reembolso de gastos de viaje y servicios administrativos	108,511	126,561
Comisiones Leads	2,974	3,024
	111,485	129,585
USA Medical Services Corporation:		
Reembolso por pagos de siniestros	655,667	431,929
Servicios de atención a siniestros	98,885	70,878
	754,552	502,807
Servicios de Evaluación Médica*:		
Servicios administrativos	95,189	95,885
USA Med Dominicana:		
Servicios de atención a siniestros	7,268	6,630
Sanitas Seguros:		
Honorarios Consultoría	20,517	8,895
Vitamédica Administradora*:		
Honorarios Consultoría	6,873	-
	$ 1,715,712	$ 3,806,335

* Entidad prestadora de servicios especializados

Los saldos por pagar y los importes recuperables de reaseguro con la Compañía Tenedora y con sus partes relacionadas al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integran como se muestra continuación:

	2021	2020
Cuentas por cobrar		
Compañía Tenedora:		
Importes recuperables de reaseguro	$ 313,728	$ 1,749,260
Bupa WorldWide Corporation:		
Reembolso de gastos de viaje	54	-
Servicios de Evaluación Médica:		
Cartera de crédito	33,190	27,215
	$ 346,972	$ 1,776,475
Cuentas por pagar		
Instituciones de seguros y otras participaciones	$ 46,766	$ 398,588
Acreedores diversos:		
Compañía tenedora	6,170	5,543
Bupa WorldWide Corporation	20,636	7,569
USA Medical Services Corporation	64,357	58,369
Sanitas Seguros	6,519	-
USA Med Dominicana	622	631
Servicios de Evaluación Médica	7,736	6,493
Bupa Ltd. subledger - Centre	106	284
	106,146	78,889
	$ 152,913	$ 477,477

Nota 13 - Acreedores:

El rubro de Acreedores - Diversos al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integra como se muestra a continuación:

	2021	2020
Acreedores por partes relacionadas (Nota 12)	$ 106,146	$ 78,889
Provisiones por:		
Gastos operativos y honorarios	15,448	10,433
Litigios	8,990	16,935
Contraprestaciones a promotores	51,930	55,912
Otros	26,731	24,575
	103,099	107,855
Total de acreedores diversos	$ 209,245	$ 186,744

Nota 14 - Reserva para obligaciones laborales:

Beneficios post empleo

El costo, las obligaciones y otros elementos de las primas de antigüedad y remuneraciones al término de la relación laboral distintas de reestructuración, mencionados en la Nota 3m, se determinaron con base en cálculos preparados por actuarios independientes al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

Los componentes del costo de beneficios definidos, de los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 se muestra a continuación:

	Prima de antigüedad		Indemnización legal	
	2021	2020	2021	2020
Costo Laboral del Servicio Actual (CLSA)	$ 166	$ 147	$ 1,409	$ 1,044
Interés neto sobre el Pasivo Neto por Beneficios Definidos (PNBD)	37	36	783	618
Reciclaje de las remediciones del PNBD reconocidas en resultados del período	(16)	2	1,075	4,353
Costo de beneficios definidos	$ 187	$ 185	$ 3,267	$ 6,015
Saldo inicial del PNBD	$ 522	$ 488	$ 11,033	$ 8,416
Costo de beneficios definidos	188	185	3,267	6,015
Otros Eventos	-	(94)	-	(613)
Pagos con cargo al PNBD	(99)	(57)	(3,565)	(2,785)
Saldo final del PNBD	$ 610	$ 522	$ 10,735	$ 11,033

A la fecha de valuación del 31 de diciembre de 2021 y 2020 se utilizaron supuestos como bases del cálculo. Ver Nota 5.

Nota 15 - Capital contable:

A continuación, se describen las principales características de las cuentas que integran el capital contable.

a. Estructura del capital social

El 7 de septiembre de 2021, mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas se resolvió incrementar el capital social en su parte variable por $431,928 mediante la emisión de 431,928 acciones. Para tal efecto se capitalizó el monto de $124,428 de la cuenta de aportaciones para futuros aumentos de capital y la aportación de $307,500 del Accionista Bupa Insurance Company.

El 23 de julio de 2021, la Comisión aprobó la reforma del primer párrafo del artículo sexto de los estatutos sociales de la Institución, derivado del aumento de capital social, en términos de las Resoluciones Unánimes adoptadas mediante la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 7 de septiembre de 2021, por lo que se aumentó el capital social en su parte fija, en $431,928, mediante la emisión de 431,928 acciones sin expresión de valor nominal.

Después de los movimientos anteriores, el capital social al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integra como sigue:

Número de acciones			Importe	
2021	**2020**	**Descripción**	**2021**	**2020**
757,391	325,463	Serie “E”, representativa del capital mínimo fijo sin derecho a retiro	$ 757,391	$ 325,463
1	1	Serie “M”, representativa del capital variable con derecho a retiro	1	1
		Total	757,392	325,464
		Incremento por actualización al 31 de diciembre de 2007	3,474	3,474
760,866	325,465	Capital social al 31 de diciembre de	$ 760,866	$ 328,938

*Acciones ordinarias nominativas, con valor nominal de $1 cada, una totalmente suscritas y pagadas, con derecho a voto.

La parte variable del capital con derecho a retiro en ningún caso podrá ser superior al capital pagado sin derecho a retiro.

De acuerdo con la Ley y con los estatutos de la Institución, no podrán ser accionistas de la aseguradora, directamente o a través de interpósita persona: a) gobiernos o dependencias oficiales extranjeras, y b) instituciones de crédito, sociedades mutualistas de seguros, casas de bolsa, organizaciones auxiliares del crédito, sociedades operadoras de sociedades de inversión y casas de cambio.

La SHCP podrá autorizar la participación en el capital social pagado de la Institución, a entidades aseguradoras, reaseguradores y reafianzadores del exterior, así como a personas físicas o morales extranjeras distintas de las mencionadas en el párrafo anterior.

b. Capital mínimo pagado

Las instituciones de seguros deben contar con un capital mínimo pagado por cada operación o ramo que les sea autorizado, el cual es dado a conocer por la Comisión.

Al 31 de diciembre de 2021, la Institución tiene cubierto el capital mínimo requerido que asciende a $11,257 equivalente a 1,704,243 unidades de inversión UDI, que es una unidad de cuenta cuyo valor se actualiza por inflación y se determina por el Banco de México valorizadas a $6.605597 pesos, que era el valor de la UDI al 31 de diciembre de 2020.

Al 31 de diciembre de 2020, la Institución tiene cubierto el capital mínimo requerido que asciende a $10,905 equivalente a 1,704,243 unidades de inversión UDI, que es una unidad de cuenta cuyo valor se actualiza por inflación y se determina por el Banco de México valorizadas a $6.399018 pesos, que era el valor de la UDI al 31 de diciembre de 2019.

c. Resultado Neto Integral

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el resultado neto integral incluye:

	2021	2020
Pérdida neta	$ 58,289	$ 27,630
Efecto por valuación de títulos disponibles para la venta	(2,556)	597
Total	$ 55,733	$ 28,227

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el capital contable incluye un déficit de $1,957 y un superávit de $599, respectivamente, por valuación de las inversiones en valores de “Títulos disponibles para su venta”, las cuales no se han realizado y, por tanto, no son susceptibles de capitalización hasta su realización en efectivo.

d. Restricciones al capital contable

De acuerdo con las disposiciones de la Ley, de las utilidades separarán, por lo menos, un 10% para constituir un fondo de reserva, hasta alcanzar una suma igual al importe del capital pagado. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 dicho fondo ordinario asciende a $1,333 en ambos años, cifra que ha no ha alcanzado el monto requerido.

Mediante Asamblea General de Accionistas celebrada el 30 de abril de 2021, se aprobó la constitución de la reserva legal sobre la utilidad del ejercicio de 2020. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, dicha reserva está pendiente de constituirse.

De conformidad con disposiciones de la Comisión, la utilidad por valuación de inversiones, registrada en los resultados del ejercicio, no será susceptible de distribución a los accionistas en tanto no se efectúe la enajenación de dichas inversiones.

El importe actualizado, sobre bases fiscales, de las aportaciones efectuadas por los accionistas, puede reembolsarse a los mismos sin impuesto alguno, en la medida en que dicho monto sea igual o superior al capital contable.

Las pérdidas acumuladas deberán aplicarse directamente y en el orden indicado, a los siguientes conceptos a las utilidades pendientes de aplicación al cierre del ejercicio, siempre y cuando no se deriven de la revaluación por inversión en títulos de renta variable, a las reservas de capital y al capital pagado.

La Institución no podrá distribuir dividendos hasta en tanto no se restituyan las pérdidas acumuladas.

Dividendos

De acuerdo con la Ley, la Institución podrá pagar dividendos, cuando los estados financieros se hayan aprobado, auditado y publicado, en términos de lo señalado por los artículos 304 y 305 de la Ley.

Los dividendos que se paguen estarán libres del ISR para la Institución, si provienen de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN). Los dividendos que excedan los saldos de la CUFIN y CUFIN reinvertida (CUFINRE), causarán un ISR equivalente al 42.86% si se pagan en 2022. El impuesto causado será a cargo de la Institución y podrá acreditarse contra el ISR causado del ejercicio en el que se pague.

El monto restante podrá acreditarse en los dos ejercicios inmediatos siguientes contra el impuesto del ejercicio y contra los pagos provisionales. Los dividendos que provengan de utilidades generadas hasta el 31 de diciembre del 2013, previamente gravadas por el ISR, no estarán sujetos a retención alguna o pago adicional de impuestos.

Los dividendos que provengan de utilidades generadas a partir del 1 de enero de 2014 estarán sujetos a una retención del 10% sin deducción alguna. Por lo cual, la LISR establece la obligación de mantener la CUFIN con las utilidades generadas hasta el 31 de diciembre de 2013 e iniciar otra CUFIN con las utilidades generadas a partir del 1 de enero de 2014.

Durante 2021 y hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la Institución no ha decretado ni pagado dividendos.

En caso de reducción de capital, a cualquier excedente del capital contable sobre los saldos de las cuentas del capital contribuido se le dará el mismo tratamiento fiscal que el aplicable a los dividendos conforme a los procedimientos establecidos por la LISR.

Nota 16 - Base de Inversión, RCS y capital mínimo pagado:

La Institución está sujeta a los siguientes requerimientos de liquidez y solvencia:

Base de Inversión - Es la suma de las reservas técnicas y las primas en depósito.

RCS - Se determina de acuerdo con los requerimientos establecidos en la Ley y conforme a la fórmula general establecida en las disposiciones emitidas por la Comisión. El propósito de este requerimiento es:

1. Contar con los recursos patrimoniales suficientes en relación con los riesgos y responsabilidades asumidas por la Institución en función de sus operaciones y, en general, de los distintos riesgos a los que está expuesta;

2. El desarrollo de políticas adecuadas para la selección y suscripción de seguros, así como para la dispersión de riesgos con reaseguradores en las operaciones de cesión y aceptación de reaseguro;

3. Contar con un nivel apropiado de recursos patrimoniales, en relación con los riesgos financieros que asume la Institución, al invertir los recursos que mantiene con motivo de sus operaciones, y

4. La determinación de los supuestos y de los recursos patrimoniales que la Institución debe mantener con el propósito de hacer frente a situaciones de carácter excepcional que pongan en riesgo su solvencia o estabilidad, derivadas tanto de la operación particular como de condiciones de mercado.

Capital mínimo pagado - Es un requerimiento de capital que debe cumplir la Institución por cada operación o ramo que se le autorice. Ver Nota 15b.

A continuación, se presenta la cobertura de los requerimientos antes mencionados.

	Cobertura de requerimientos estatutarios			
	Sobrante (faltante)		Índice de cobertura	
Requerimiento Estatutario	2021	2020	2021	2020
Reservas técnicas[1]	604,916	280,865	1.26	1.12
RCS[2]	333,421	156,967	2.15	6.71
Capital mínimo pagado[3]	647,104	283,635	58.48	27.01

[1] Inversiones que respaldan las reservas técnicas / base de inversión.

[2] FPA / RCS.

[3] Los recursos de capital de la Institución computables de acuerdo con la regulación / Requerimiento de capital mínimo pagado para cada operación y/o ramo que tenga autorizados.

Nota 17 - Primas emitidas

A continuación se presenta un análisis de la naturaleza de los ingresos por primas emitidas:

	31 de diciembre de	
	2021	2020
Del seguro directo	$ 3,594,202	$ 3,379,848
Del seguro tomado	37,701	-
Total de primas emitidas	$ 3,631,903	$ 3,379,848

El importe de las primas emitidas de la Institución por operación, por el año terminado el 31 de diciembre de 2021 y 2020, se analiza a continuación:

	2021	2020
Accidentes y enfermedades:		
Gastos médicos individual	$ 3,110,841	$ 2,939,052
Gastos médicos grupo	483,361	440,796
Total primas del seguro directo	$ 3,594,202	$ 3,379,848

Al 31diciembre de 2021 y 2020, la Institución no emitió primas anticipadas.

Nota 18 - Costo Neto de Siniestralidad

A continuación se presenta un análisis del costo neto de siniestralidad:

	Por el ejercicio que terminó el 31de diciembre de	
	2021	**2020**
Siniestros del seguro directo	$ 2,271,706	$ 1,808,764
Gastos de ajuste	167,132	101,347
Obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados	114,470	4,460
	2,553,308	1,914,571
Siniestros recuperados del reaseguro cedido	(1,710,216)	(1,719,975)
Siniestros recuperados del reaseguro no proporcional	(3,809)	(8,923)
	$ 839,283	$ 185,673

Nota 19 - Gastos administrativos y operativos

A continuación, se presenta un análisis de los gastos de administrativos y operativos:

	Por el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de	
Gastos:	**2021**	**2020**
Honorarios	212,628	287,667
Otros gastos de operación	47,394	37,584
Rentas	13,171	11,134
Impuestos diversos	4,036	2,753
Otros	7,273	13,668
	284,502	352,806
Ingresos:		
Derechos o productos de pólizas	19,168	19,672
Ingresos varios	72,372	20,431
	91,540	40,103
	$ 192,962	$ 312,703

Nota 20 - ISR y PTU:

El ISR del periodo se calcula aplicando la tasa del 30% sobre la utilidad gravable. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Institución determinó una utilidad fiscal de $22,898 y $69,984, respectivamente, las cuales fueron amortizadas con pérdidas fiscales de ejercicios anteriores.

El resultado fiscal difiere del contable, principalmente, por aquellas partidas que en el tiempo se acumulan y deducen de manera diferente para fines contables y fiscales, por el reconocimiento de los efectos de la inflación para fines fiscales, así como de aquellas partidas que solo afectan el resultado contable o el fiscal.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el ISR del ejercicio que se presenta en el estado de resultados, corresponde al ISR diferido.

Las principales diferencias temporales sobre las que se reconoció el ISR diferido se analizan a continuación:

	31 de diciembre de	
Concepto	**2021**	**2020**
Valuación neta de inversiones	(2,657)	(2)
Pagos anticipados	(8,482)	(9,835)
Primas en depósito	7,181	1,490
Provisiones	105,955	102,393
PTU diferida	(10,259)	(10,075)
Recargos sobre primas por cobrar	11,288	11,369
Pérdidas por amortizar	8,642	16,200
Otros	(3,647)	(4,847)
ISR diferido activo (Ver Nota 11)	$ 108,021	$ 106,693

La conciliación entre las tasas causada y efectiva del ISR se muestra a continuación:

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	2021	**2020**
Utilidad antes de impuesto	$ 56,961	$ 53,463
Tasa causada del ISR	30%	30%
ISR a tasa legal	17,088	16,039
Ajuste anual por inflación	(13,438)	(4,131)
Gastos no deducibles	2,570	3,035
	6,220	14,943
(Insuficiencia) exceso en la provisión	(7,548)	10,890
ISR reconocido en los resultados	$ (1,328)	$ 25,833
Tasa efectiva de ISR	2%	48%

Al 31 de diciembre de 2021 la Institución mantiene pérdidas fiscales acumuladas por $50,197, cuyo derecho a ser amortizadas contra utilidades futuras caduca como se muestra a continuación:

Años de la pérdida	Importe actualizado	Año de caducidad
2018	$ 49,051	2029
2019	1,146	2030
	$ 50,197	

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la PTU reconocida en los resultados del ejercicio se muestra a continuación:

	2021	2020
PTU Causada	$ 1,713	$ 7,933
PTU diferida	(616)	8,146
	$ 1,097	$ 16,079

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Institución determinó un activo por PTU diferida de $34,198 y $33,582, respectivamente.

Para evaluar la recuperación de los activos diferidos, la Administración considera la probabilidad de que una parte o el total de ellos, no se recupere. La realización final de los activos diferidos depende de la generación de utilidad gravable en los períodos en que son deducibles las diferencias temporales. Al llevar a cabo esta evaluación, la Administración considera la reversión esperada de los pasivos diferidos, las utilidades gravables proyectadas y las estrategias de planeación.

Nota 21 - Compromisos y pasivos contingentes:

a. La Institución renta los locales que ocupan sus oficinas administrativas y bodegas, de acuerdo con contratos de arrendamiento con vigencias definidas. El gasto total por rentas ascendió a $13,171 y $11,134 en 2021 y 2020, respectivamente y se incluye en “Gastos administrativos y operativos” en los estados de resultados.

b. La Institución ha celebrado contratos de prestación de servicios con compañías relacionadas, en los cuales éstas se comprometen a prestarle los servicios de tecnología, mercadotecnia, servicio al cliente, procesamiento de información, entre otros necesarios para su operación. Estos contratos son por tiempo indefinido. El gasto total reconocido en 2021 y 2020 en los resultados del ejercicio por este concepto fue de $231,706 y $185,312, respectivamente.

c. La Institución se encuentra involucrada en varios juicios y reclamaciones, derivados del curso normal de sus operaciones, que se espera no tengan un efecto significativo en su situación financiera y resultados de operación futuros.

d. Existe un pasivo contingente derivado de los beneficios a los empleados, que se menciona en la Nota 3m.

e. De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del ISR presentada.

f. De acuerdo con la Ley y con la ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas están sujetas a limitaciones y obligaciones regulatorias y fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables. En caso de que las autoridades fiscales revisaran los precios y rechazaran los montos determinados, podrían exigir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta del 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones.

Nota 22 - Comisiones contingentes:

En los ejercicios 2021 y 2020, la Institución mantuvo acuerdos para el pago de comisiones contingentes con intermediarios y personas morales, las cuales se reconocieron en el rubro de "Otros Gastos de Adquisición". En virtud de dichos acuerdos, el importe total de estas comisiones ascendió a $45,837, y $50,757, representando el 1 y 2% de la prima emitida en 2021 y 2020, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el importe provisionado por comisiones contingentes fue de $51,930 y $55,912, respectivamente, reconocido dentro del rubro de "Acreedores diversos". Ver Nota 13.

Se entiende por comisiones contingentes los pagos o compensaciones a personas físicas o morales que participaron en la intermediación o intervinieron en la contratación de los productos de seguros de la Institución, adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en el diseño de los productos.

La Institución celebró acuerdos para el pago de comisiones contingentes con personas físicas, personas morales y otras que no son agentes.

Para productos de gastos médicos mayores se tienen celebrados acuerdos relacionados con el volumen de primas, con el crecimiento, con la siniestralidad y con la generación de nuevos negocios. Para todos los productos las bases y criterios de participación en los acuerdos, así como de la determinación de las comisiones contingentes, están directamente relacionados con las primas pagadas y la siniestralidad de cada ejercicio. Los pagos de las comisiones contingentes bajo dichos acuerdos se pagan en forma trimestral y anual.

La Institución o sus accionistas, no mantienen participación alguna en el capital social de las personas morales con las que la Institución tiene celebrados acuerdos para el pago de comisiones contingentes.

Nota 23 - Pronunciamientos normativos emitidos recientemente:

A continuación, se describen una serie de NIF y mejoras a las NIF que el CINIF emitió durante octubre de 2021, las cuales entrarán en vigor en 2022. Se considera que dichas NIF y mejoras a las NIF no tendrán una afectación importante en la información financiera que presenta la Institución.

2022

NIF

NIF C-15 "Deterioro en el valor de activos de larga duración" Establece las normas de valuación presentación y revelación en el deterioro del valor de los activos de larga duración, destacando entre otras las siguientes: a) se agregan nuevos ejemplos de indicios para evaluar si existe deterioro;

b) se cambia el requerimiento de usar un precio neto de venta por el de valor razonable menos los costos de disposición para llevar a cabo las pruebas de deterioro; c) establece la opción del uso de estimaciones de los flujos de efectivo futuros y de una tasa de descuento, en términos reales, y d) se elimina el cálculo del deterioro a través del valor a perpetuidad en los activos intangibles de vida útil indefinida, modificando la prueba de deterioro.

Mejoras a las NIF

- NIF B-7 “Adquisiciones de negocios”. Incorpora el tratamiento contable de las adquisiciones de negocios entre entidades bajo control común, estableciendo el método de “valor contable” como el apropiado para el reconocimiento de estas transacciones, excepto; a) cuando la entidad adquirente tenga accionistas no controladores cuyas participaciones se vean afectadas por la adquisición, y/o b) cuando la entidad adquirente cotiza en una bolsa de valores.

- NIF B-15 “Conversión de monedas extranjeras”. Confirma la solución práctica para no convertir los estados financieros de la moneda de registro a la moneda funcional, siempre que se trate de estados financieros exclusivamente para fines legales y fiscales, cuando se trate de: a) entidades individuales que no tienen subsidiarias ni controladora, o usuarios que requieren estados financieros completos preparados considerando los efectos de la conversión a la moneda funcional, o b) sean subsidiarias, asociadas o negocios conjuntos que no tienen usuarios que requieren estados financieros completos preparados considerando los efectos de la conversión a la moneda funcional.

- NIF D-3 “Beneficios a los empleados” Incorpora el procedimiento para la determinación de la PTU diferida y la tasa de PTU causada, cuando la entidad considere que el pago de la PTU será a una tasa menor que la tasa legal vigente.

Asimismo, se hicieron modificaciones en las siguientes NIF, que generan cambios contables y cuyas principales modificaciones corresponden a la eliminación de ciertos requisitos de revelación.

- NIF B-1 “Cambios contables y corrección de errores”
- NIF B-10 “Efectos de inflación”
- NIF B-17 “Determinación del valor razonable”
- NIF C-6 “Propiedades, planta y equipo”

También se hicieron modificaciones en las siguientes NIF, que no generan cambios contables, consecuentemente, no se establece fecha de entrada en vigor, y cuyas modificaciones implican solo ajustes a la redacción e incorporación de ciertos conceptos:

- NIF B-10 “Efectos de inflación”
- NIF B-15 “Conversión de moneda extranjera”
- NIF C-3 “Cuentas por cobrar”
- NIF C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”
- NIF B-1 “Cambios contables y corrección de errores”
- Se Deroga la CIRCULAR 44 Tratamiento Contable de las Unidades de Inversión.

Criterios contables emitidos por la CNSF

Circular Modificatoria 8/20

De acuerdo con la Circular Modificatoria 8/20 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de octubre de 2020, las siguientes NIF y Mejoras a las NIF emitidas por el CINIF, que entraron en vigor a partir de 1 de enero de 2018 y 2019, serán adoptadas por las instituciones de seguros a partir del 1 de enero de 2022.

- NIF B-17 “Determinación de valor razonable”. Establece las normas para la determinación del valor razonable y su revelación. Menciona que el valor razonable debe utilizar supuestos que los participantes del mercado usarían al fijar el precio de un activo o un pasivo en las condiciones actuales del mercado a una fecha determinada, incluyendo los supuestos sobre el riesgo. Se establece el mercado en el que tendría lugar para el activo o el pasivo; y la técnica o técnicas de valuación apropiadas para la determinación del valor razonable, a fin de maximizar el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizar los datos de entrada no observables.

- NIF C-3 “Cuentas por cobrar”. Establece las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de las cuentas por cobrar comerciales y las otras cuentas por cobrar y especifica que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero.

- NIF C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos”. Disminuye su alcance para reubicar el tema relativo a pasivos financieros en la NIF C-19; además modifica la definición de pasivo, eliminando el concepto de “virtualmente ineludible” e incluyendo el término “probable”.

- NIF C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”. Establece las normas de valuación, reconocimiento contable, presentación y revelación de las pérdidas por deterioro de instrumentos financieros por cobrar.

- NIF C-20 “Instrumentos de financiamiento por cobrar”. Establece las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de los instrumentos de financiamiento por cobrar cuando se realizan actividades de financiamiento. Descarta el concepto de intención de adquisición y tenencia de los instrumentos financieros en el activo para determinar su clasificación. Adopta el concepto de modelo de negocios de la Administración.

- NIF D-5 “Arrendamientos”. Establece las normas de valuación, presentación y revelación de los arrendamientos mediante un único modelo de contabilización por el arrendatario. Requiere que el arrendatario reconozca, desde el inicio del arrendamiento: a) un pasivo por arrendamiento (rentas por pagar a valor presente), y b) por ese mismo monto, un activo llamado activo por derecho de uso, que representa su derecho a usar el activo subyacente arrendado. Modifica el reconocimiento de los arrendamientos en vía de regreso requiriendo al vendedor - arrendatario reconocer como una venta los derechos transferidos al comprador-arrendador que no le regresan.

Circular Modificatoria 14/21

En ese sentido, la Circular Modificatoria 14/21 publicada en el Diario Oficial de la Federación el de la Única de Seguros el 22 de diciembre de 2021, se dieron a conocer las modificaciones al Anexo 22 de la CUSF, mediante las cuales se establecen ciertas especificaciones para la adopción de las NIF y Mejoras a las NIF antes mencionadas, así como algunas otras NIF, con objeto de lograr una adopción integral de las mismas. Las principales modificaciones realizadas a los criterios contables aplicables a las Instituciones de seguros se detallan a continuación:

Serie I - Criterios relativos al esquema general de contabilidad:

Como parte de los Criterios relativos al esquema general de contabilidad (Serie I), se realizan las siguientes precisiones:

Aplicación de Normas Generales (A-3)

- Valorización de UMA: establece que el valor a utilizar será el de la unidad de medida y actualización que corresponda aprobado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía y dado a conocer en el DOF, aplicable en la fecha de la valuación.

- Revelación de información financiera: establece que en la revelación de información financiera se debe tomar en cuenta lo establecido en la NIF A-7 “Presentación y revelación”, respecto a que la responsabilidad de rendir información sobre la entidad económica descansa en su Administración, debiendo reunir dicha información, determinadas características cualitativas tales como confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y comparabilidad. Asimismo establece que se debe considerar la importancia relativa para mostrar los aspectos más significativos de la entidad reconocidos contablemente; sin embargo la importancia relativa no será aplicable para revelar cierta información requerida por la Comisión a través de otras disposiciones de carácter general que al efecto emita, distintas a las contenidas en los presentes criterios; a través de sus actividades de supervisión, y mediante la emisión o autorización, en su caso, de criterios o registros contables especiales.

Aplicación de las Normas de Información Financiera (A-2)

Se cambia el nombre de este apartado el cual anteriormente se denominada “Aplicación de normas particulares” y se incluyen las siguientes acotaciones:

- Deroga el criterio B-2, “Inversiones en valores”, para establecer la aplicación de la NIF C-2 “Inversión en instrumentos financieros”, emitida por el CINIF, para el registro, valuación y presentación en los estados financieros, por la tenencia y rendimientos de sus inversiones en instrumentos financieros, así como para la identificación y reconocimiento de los ajustes por deterioro. Con base en lo anterior, se incorpora el término “*Modelo de negocio”*, refiriéndose a la forma en que una Institución administra o gestiona sus riesgos con base a su política de inversión para generar flujos de efectivo cuyo objetivo es cubrir las Reservas Técnicas, Fondos Propios Admisibles y Otros Pasivos correspondientes.

Derivado del análisis que las Instituciones hagan de su modelo de negocio, los activos por instrumentos financieros se deben clasificar para su valuación y registro en alguna de las siguientes categorías:

i. Instrumentos financieros negociables (IFN),
ii. Instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV), o
iii. Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI).

La categoría de Instrumentos financieros para cobrar principal e interés será de uso exclusivo de las Instituciones de Seguros que operan los Seguros de Pensiones derivados de las leyes de seguridad social, considerando la naturaleza de sus obligaciones.

- NIF B-15 “Conversión de Monedas Extranjeras”. Establece que, en la aplicación de esta NIF, el tipo de cambio a utilizar para establecer la equivalencia de la moneda nacional con el dólar estadounidense será el tipo de cambio de cierre de jornada a la fecha de transacción o de elaboración de los estados financieros, según corresponda, publicado por el Banco de México, en lugar de utilizar el tipo de cambio FIX.

- NIF B-17 “Determinación del valor razonable”. Establece que las Instituciones deben aplicar esta NIF excepto por los criterios definidos en la CUSF.

- NIF C-13 “Partes relacionadas”. Establece que en adición a las normas de revelación contenidas en esta NIF y a las previstas en el artículo 71 de la LISF, se deben considerar como operaciones con partes relacionadas, a las personas morales que tengan control o influencia significativa, entendiéndose estas como la capacidad de hecho de influir de manera decisiva en los acuerdos adoptados en las asambleas de accionistas o sesiones del consejo de administración o en la gestión, conducción y ejecución de los negocios de la entidad de que se trate o de las personas morales que ésta controle.

  Especifica revelaciones adicionales por las operaciones entre partes relacionadas, dentro de las que destaca la descripción genérica de créditos otorgados, operaciones con instrumentos financieros en las que el emisor y el tenedor sean partes relacionadas, reportos, préstamos de valores, cesión de cartera de crédito, las que se realicen a través de cualquier persona, fideicomiso, entidad u otra figura legal, cuando la contraparte y fuente de pago de dichas operaciones dependa de una parte relacionada; así como el importe total de los beneficios a empleados otorgados al personal gerencial clave o directivo relevante de la entidad. Únicamente se requiere la revelación de las operaciones con partes relacionadas que representen más del 1% del capital contable regulatorio del mes anterior.

- NIF C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”. Para la determinación de la pérdida crediticia esperada a que hace referencia el párrafo 45.1.1 de la NIF C-16, la tasa de interés efectiva utilizada para determinar el valor presente de los flujos de efectivo a recuperar debe ajustarse, cuando se opte por modificar dicha tasa, conforme a lo establecido en el numeral 12 (NIF C-20), párrafo segundo del presente criterio. Establece también que las pérdidas crediticias esperadas por el deterioro de las inversiones en instrumentos financieros conforme lo indicado en el apartado 45 de la NIF C-2 deberán determinarse conforme a lo establecido en la NIF C-16.

- NIF C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”. Aclara que no se incluyen como parte de esta NIF, los activos originados por las operaciones a que se refiere el criterio B-5 “Prestamos”. Establece que para efectos del reconocimiento inicial de un instrumento financiero para cobrar principal e interés, no se debe utilizar la tasa de mercado como tasa de interés efectiva en la valuación del instrumento financiero cuando ambas tasas fueran sustancialmente distintas. También establece que, para el reconocimiento del interés efectivo, la tasa de interés efectiva de los derechos de cobro podrá ajustarse periódicamente a fin de reconocer las variaciones en los flujos de efectivo estimados por recibir. Aclara algunas excepciones para la designación irrevocable para ser valuado subsecuentemente a su valor razonable.

Serie II - Criterios relativos a los conceptos específicos de las operaciones de seguros y de fianzas

Como parte de los Criterios relativos a los conceptos específicos de las operaciones de seguros y de fianzas (Serie II) se incluyen entre otras, las siguientes acotaciones:

- Efectivo y equivalentes de efectivo (B-1): Establece que el efectivo debe ser valuado a su valor nominal y los equivalentes de efectivo a su valor razonable. En el caso de metales preciosos amonedados que por su naturaleza no tengan un valor observable en el mercado, se deben registrar a su costo de adquisición.

- Préstamos (B-5). Establece que los intereses registrados en cuentas de orden que sean condonados o se castiguen, se deben cancelar de cuentas de orden sin afectar el rubro de la estimación preventiva para riesgos crediticios.

- Cuentas por Cobrar (B-8). Establece que las Instituciones deben apegarse en primera instancia a lo establecido en el presente criterio, así como observar los criterios señalados en la NIF C-3 “Cuentas por Cobrar” y la NIF C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”, siempre y cuando no sea contrario a lo establecido en la LISF y en las disposiciones administrativas que de ella emanen.

  Establece que no es aplicable este criterio a los siguientes temas:
  1. B-3 “Préstamo de valores”, B-4 “Reportos” y B5 “Préstamos”;
  2. A los derechos de cobro definidos en los criterios B-7 “Deudores”, B-9 “Reaseguradores y Reafianzadores”, y B-25 “Seguro de Caución, y
  3. Al párrafo 4 del criterio B-23 “Arrendamientos”, relativo a las cuentas por cobrar provenientes de operaciones de arrendamiento operativo.

  Con base en lo anterior, aclara que se debe crear, en su caso, una estimación que refleje el grado de irrecuperabilidad, aplicando lo dispuesto en el apartado 42 de la NIF C-16. Cuando se utilicen las soluciones prácticas a que se refiere el párrafo 42.6 de la NIF C-16, la constitución de estimaciones deberá ser por el importe total del adeudo y no deberá exceder los plazos establecidos por la Comisión.

- Efectos de la inflación (B-17). Establece que tratándose de un entorno inflacionario con base en lo señalado por la NIF B-10, se deberá revelar el saldo inicial de los principales activos y pasivos monetarios que se utilizaron para la determinación de la posición monetaria del periodo, diferenciando en su caso, los que afectan o no, el margen financiero; debiendo utilizar el valor de la Unidad de Inversión (UDI) como índice de precios.

- Arrendamientos (B-23). Establece las especificaciones a la aplicación de la NIF D-5 "Arrendamientos", respecto a la valuación, presentación y revelación de dichas operaciones, destacando, entre otros aspectos, los siguientes:

  Arrendamientos financieros

  - Se considera que el plazo del arrendamiento cubre la mayor parte de la vida económica del activo subyacente, si dicho arrendamiento cubre al menos el 75% de la vida útil del mismo. Asimismo, el valor presente de los pagos por el arrendamiento es sustancialmente todo el valor razonable del activo subyacente, si dicho valor presente constituye al menos el 90% de dicho valor razonable.

  - Cuando se trate de contratos de arrendamiento de inmuebles, sólo podrán considerarse como financieros cuando cumpla con todos los requisitos señalados en la NIF D-5 "Arrendamientos".

  - Los inmuebles adquiridos en arrendamiento financiero deben valuarse con apego a los procedimientos establecido en el Criterio B-6 "Inmuebles" emitidos por la Comisión.

  - Cuando el arrendatario opte por participar del precio de venta de los bienes a un tercero, la Institución debe reconocer el ingreso que le corresponda al momento de la venta, como ingresos (egresos) varios de la operación.

  Arrendamientos operativos

  Contabilización para el arrendador

  - Por el importe de las amortizaciones que no hayan sido liquidadas en un plazo de 30 días naturales siguientes a la fecha de vencimiento del pago, el arrendador debe crear la estimación correspondiente, suspendiendo la acumulación de rentas, llevando su control en cuentas de orden en el rubro de "Otras cuentas de registro".

  - El arrendador debe presentar en el balance general la cuenta por cobrar en el rubro deudores diversos, y el ingreso por arrendamiento en el rubro de ingresos (egresos) varios de la operación en el estado de resultados.

  Contabilización para el arrendatario

  - Cuando la Institución actúe como arrendataria y que, a la entrada en vigor de este criterio tengan arrendamientos clasificados como arrendamientos operativos, podrán aplicar lo dispuesto en el numeral ii), inciso b) del párrafo 81.4 de la NIF D-5.

A la fecha de este informe la Administración se encuentra en proceso de analizar el efecto inicial en la información financiera de la Institución, por la adopción integral de las NIF y Mejoras a las NIF a partir del 1 de enero de 2022.

2023

Circular Modificatoria 15/21

Mediante la Circular Modificatoria 15/21 de la Única de Seguros y Fianzas, publicada en el Diario Oficial el 21 de diciembre de 2021, difiere la entrada en vigor de las NIF D-1 "Ingresos por contratos con clientes" y D-2 "Costos por contratos con clientes" emitidas por el CINIF, al 1 de enero de 2023, con el objeto de que las Instituciones estén en posibilidad de llevar a cabo la adecuación en sus procesos contables. Estas NIF establecen lo siguiente y podrían tener una afectación directa en los contratos de servicios conexos y de asistencia:

- NIF D-1 "Ingresos por contratos con clientes". Establece normas de valuación, presentación y revelación de los ingresos que se incurren para obtener o cumplir con los contratos con clientes. Establece aspectos más significativos para el reconocimiento de los ingresos a través de la transferencia de control, identificación de las obligaciones a cumplir de un contrato, asignación del monto de la transacción y el reconocimiento de derechos de cobro.

- NIF D-2 "Costos por contratos con clientes". Establece las normas de valuación, presentación y revelación de los costos que surgen de contratos con clientes.

Al 31 de diciembre de 2021 la Institución, para la preparación de sus estados financieros, continúa aplicando de conformidad con lo establecido en los Criterios Contables emitidos por la Comisión, el Boletín D-5 "Arrendamientos", la NIF C-3 "Cuentas por cobrar", el Boletín C-9 "Pasivo, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos", entre otros, a pesar de que dichas normas contables se encuentran derogadas a la fecha de emisión de los estados financieros.

La Comisión ha aceptado, de manera informal, en la preparación de los estados financieros de las Instituciones la aplicación de las NIF antes mencionadas a pesar de que las mismas se encuentren derogadas. La aceptación antes señalada estará vigente hasta el momento en que la Comisión manifieste expresa la adopción de las NIF que abarquen los temas descritos en el párrafo anterior.

Fernando Rafael Lledó Muñoz Director General [Rúbrica]	Carlos Mercado López Auditor Interno [Rúbrica]	Manuel Sáenz Camacho Responsable de Finanzas [Rúbrica]

Otros Informes y Comunicados sobre Requerimientos Regulatorios

Informe sobre situaciones con impacto en nuestro informe y variaciones entre las cifras de los estados financieros

A los Accionistas y Consejeros de
Bupa México, Compañía de Seguros, S. A. de C. V.

Emitimos el presente informe en relación con la auditoría que realizamos bajo las Normas Internacionales de Auditoría, de los estados financieros de Bupa México, Compañía de Seguros, S. A. de C. V. (Institución), preparados por su Administración, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021. Como consecuencia de esta auditoría emitimos un informe sin salvedades con fecha 29 de marzo de 2022.

Como parte de nuestra auditoría, descrita en el párrafo anterior y de conformidad con la Disposición 23.1.14., fracciones VII y VIII de la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF), emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (Comisión), nos permitimos informar que, de acuerdo con el alcance de nuestras pruebas aplicadas en relación con la auditoría de los estados financieros de la Institución, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021:

1. No observamos situaciones qué de no haberse corregido, hubieran causado algún impacto en nuestro informe sobre los estados financieros de la Institución.

2. No identificamos variaciones entre las cifras de los estados financieros al 31 de diciembre de 2021, formulados por la Institución y entregados a la Comisión, y las correspondientes cifras dictaminadas.

El presente informe ha sido preparado en relación con la auditoría de los estados financieros de la Institución por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, para permitir a la Institución cumplir con los requerimientos de la Disposición 23.1.14., fracciones VII y VIII de la CUSF, aplicable a las instituciones de seguros en México, emitida por la Comisión. Por lo tanto, el mismo puede no ser apropiado para otros propósitos. Este informe se emite únicamente para ser utilizado por la Administración de la Institución y la Comisión, por lo que no debe ser distribuido o utilizado por terceros para otro propósito.

PricewaterhouseCoopers, S. C.

C.P.C. Nicolás Germán Ramírez
Socio de Auditoría
Número de registro AE13182020 ante la
Comisión Nacional de Seguros y Fianzas

Ciudad de México, 29 de marzo de 2022.